



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

**Instituto de Finanzas de  
Castilla-La Mancha, S.A.  
(Sociedad Unipersonal)  
y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas e  
Informe de Gestión Consolidado  
del ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2023, junto  
con el Informe de Auditoría  
Independiente



INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Euros)

	Nota	31.12.2023	31.12.2022		31.12.2023	31.12.2022
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>85.790.390</b>	<b>92.277.314</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>90.065.333</b>	<b>88.611.045</b>
Inmovilizado intangible	6	23.420	32.875	Fondos propios-	67.895.241	67.938.343
Propiedad Industrial		6.240	8.570	Capital escrutado	10.257.000	10.257.000
Aplicaciones informáticas		9.345	1.624	Reservas y resultados de ejercicios anteriores-	15.609.648	15.074.404
Otro inmovilizado intangible		7.835	8.056	Reserva legal	1.624.325	1.624.325
<b>Inmovilizado material</b>	7	<b>8.474.724</b>	<b>8.596.024</b>	Reservas voluntarias	13.985.323	13.450.079
Terrenos y construcciones		4.658.651	4.814.978	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.384.414)	(1.384.414)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.675.147	3.744.765	Reservas en sociedades consolidadas por integración global	(14.059.186)	(14.206.408)
Inmovilizado en curso		140.926	36.281			
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	8	<b>12.259.145</b>	<b>11.861.607</b>	Aportaciones de los socios-	57.614.180	57.466.871
Terrenos		11.282.123	10.866.240	Fondo Finanzas	6.000.000	6.000.000
Construcciones		977.022	995.367	Otras aportaciones de socios	51.614.180	51.466.871
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>65.032.140</b>	<b>71.784.885</b>	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	(141.987)	730.890
Inversiones financieras en instrumentos de patrimonio	9.1	13.975.455	7.150.312	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	22.170.092	20.672.702
Créditos a terceros	9.2	43.063.760	42.634.573			
Créditos a empresas vinculadas	9.2	7.992.925	22.000.000	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>71.867.089</b>	<b>106.044.957</b>
Otros activos financieros a largo plazo				Provisiones a largo plazo	5.301	9.723
<b>Activos por impuesto diferido</b>	18	<b>961</b>	<b>1.923</b>	Deudas a largo plazo-	64.449.773	99.121.350
				Otros pasivos financieros con vinculadas	63.923.195	98.490.272
				Otras deudas a largo plazo	526.578	631.078
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>77.567.149</b>	<b>103.562.093</b>	Periodificaciones a largo plazo	7.412.015	6.913.884
Existencias	11	4.823.121	4.621.932	Pasivos por impuesto diferido	1.425.117	1.183.405
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	5.644.342	2.531.003	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>17.614</b>	<b>20.277</b>
Clientes, entidades vinculadas		233.130	335.265	Provisiones a corto plazo-	730.310	653.202
Deudores varios		4.465.621	2.170.394	Deudas a corto plazo-	730.310	653.202
Personal				Otros pasivos financieros	635.267	470.738
Activo por impuesto corriente		150.381	6.676	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	128.055	1.5560
Otros créditos con las Administraciones Públicas		795.210	18.668	Proveedores	368.829	262.553
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	18	<b>17.970.076</b>	<b>33.380.355</b>	Acreedores	6	
Créditos a terceros	9.2	6.220.022	6.459.256	Personal		
Créditos a empresas vinculadas	9.2	11.749.353	26.758.488	Pasivo por impuesto corriente		
Otros activos financieros	9.3	701	162.611	Otras deudas con Administraciones Públicas	138.377	65.891
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>12.164</b>	<b>13.334</b>	Anticipos de Clientes	41.926	39.188
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	49.117.446	63.015.469	Periodificaciones a corto plazo	41.926	39.188
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes		49.117.446	63.015.469	Periodificaciones a corto plazo	41.926	39.188
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>163.357.539</b>	<b>195.839.407</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>163.357.539</b>	<b>195.839.407</b>

Las Notas 1 a 23 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Euros)

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios-	19	3.349.370	5.657.596
Ventas de productos terminados		884.018	3.363.758
Prestación de servicios		2.465.352	2.293.838
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	11	201.190	(1.886.700)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		433.051	51.395
Aprovisionamientos-		(1.167.165)	(125.240)
Otros Ingresos de explotación-		557.510	534.741
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		61.443	51.926
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		496.067	482.815
Gastos de personal-	19	(2.147.051)	(1.846.707)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.646.952)	(1.432.524)
Cargas sociales		(500.099)	(414.183)
Otros gastos de explotación-	19	(1.219.831)	(869.184)
Servicios exteriores		(1.150.342)	(766.967)
Tributos		(69.489)	(102.217)
Amortización del Inmovilizado	6, 7 y 8	(430.845)	(402.695)
Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	14.3	1.157.383	1.429.271
Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado	7		372.779
Deterioros/Reversiones y pérdidas			372.779
Resultados por enajenaciones y otros			
Otros resultados		(29.877)	81.240
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>703.735</b>	<b>2.996.496</b>
<b>Ingresos financieros-</b>			
De valores negociables y otros instrumentos financieros	19	807.615	14.360
De terceros		807.615	14.360
<b>Gastos financieros-</b>	19	<b>(148.383)</b>	<b>(164.625)</b>
Por deudas con terceros		(148.383)	(164.625)
Por actualización de pasivos financieros			
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>5.500</b>	<b>7.279</b>
Variación valor razonable de Instrumentos financieros		5.500	7.279
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros	2	(1.383.070)	(1.897.493)
Deterioro y resultado de Instrumentos financieros		(1.383.070)	(1.897.493)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(718.338)</b>	<b>(2.040.479)</b>
Participación en beneficios/(pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia			
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(14.603)</b>	<b>956.017</b>
Impuestos sobre beneficios	18	(127.385)	(225.127)
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO - BENEFICIO</b>		<b>(141.987)</b>	<b>730.890</b>

Las Notas 1 a 23 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023

*d*



**INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Euros)

**A) ESTADOS CONSOLIDADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA</b>		<b>(141.987)</b>	<b>730.890</b>
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto- Subvenciones, donaciones y legados recibidos Efecto fiscal		3.153.903 (788.476)	378.541 (94.635)
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO CONSOLIDADO</b>		<b>2.365.427</b>	<b>283.906</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-</b> Subvenciones, donaciones y legados recibidos Efecto impositivo		(1.157.382) 289.345	(1.429.271) 357.318
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA</b>	<b>15.3</b>	<b>(868.036)</b>	<b>(1.071.953)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>1.355.404</b>	<b>(57.157)</b>

Las Notas 1 a 23 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2023.

8

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Euros)

	Capital	Reserva Legal	Reserva voluntaria	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Sociedades Consolidadas por Integración Global	Reservas en Sociedades Puestas en Equivalencia	Aportaciones de los socios Fondo Financiar	Otras Aportaciones de Socios	ejercicio atribuido Sociedad Dominante	Subvenciones Recibidas	TOTAL
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>	10.257.000	1.624.325	13.998.733	(2.023.821)	(13.474.230)		6.000.000	45.810.349	(432.942)	21.440.749	83.020.143
Ajustes por errores del ejercicio 2021											
<b>SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2022</b>	10.257.000	1.624.325	13.998.733	(2.023.821)	(13.474.230)	-	6.000.000	45.810.349	(432.942)	21.440.749	83.020.143
<b>Total Ingresos y gastos reconocidos</b>									730.890	(788.047)	(57.157)
<b>Operaciones con accionistas-</b>											
Distribución del resultado del ejercicio 2021					(632.942)				632.942		5.656.572
Aportaciones del Accionista Único (Nota 15.2)					(99.236)						(8.483)
Otros			(548.654)	639.407				5.656.572			
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2022</b>	10.257.000	1.624.325	13.450.079	(1.384.414)	(14.206.408)		6.000.000	51.464.871	730.890	20.672.702	88.411.045
Ajustes por errores del ejercicio 2021											
<b>SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2023</b>	10.257.000	1.624.325	13.450.079	(1.384.414)	(14.206.408)	-	6.000.000	51.464.871	730.890	20.672.702	88.411.045
<b>Total Ingresos y gastos reconocidos</b>									(141.987)	1.497.391	1.355.404
<b>Operaciones con accionistas-</b>											
Distribución del resultado del ejercicio 2022			535.244		195.646			147.309	(730.890)		(0)
Aportaciones del Accionista Único (Nota 15.2)					(48.424)						147.309
Otros											(48.425)
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023</b>	10.257.000	1.624.325	13.985.323	(1.384.414)	(14.059.184)		6.000.000	51.614.180	(141.987)	22.170.092	90.045.332

Las Notas 1 a 23 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2023

INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2023

(Euros)

Cuentas

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>2.507.474</b>	<b>4.154.152</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>(14.603)</b>	<b>956.017</b>
<b>Ajustes al resultado-</b>		<b>3.898</b>	<b>932.948</b>
Amortización del inmovilizado	6, 7 y 8	430.845	402.695
Correcciones valorativas por deterioro	10	1.383.070	1.881.905
Imputación de subvenciones	15.3	(1.157.383)	(1.429.271)
Resultado por bajas y enajenación de inmovilizado			
Otros resultados	13 y 15.3		
Ingresos financieros	20	(807.615)	(14.360)
Gastos financieros		148.383	164.624
Otros ingresos y gastos		6.598	(72.645)
<b>Cambios en el capital corriente-</b>		<b>1.860.436</b>	<b>2.583.085</b>
Existencias		(201.191)	1.887.261
Deudores y otras cuentas a cobrar		1.341.532	687.094
Acreedores y otras cuentas a pagar		160.294	71.124
Otros activos corrientes y no corrientes		(104)	9.641
Otros pasivos corrientes y no corrientes		559.905	(72.035)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-</b>		<b>657.742</b>	<b>(317.899)</b>
Pagos intereses		(22.487)	8.102
Cobros de intereses		807.615	14.360
Pagos por impuesto de sociedades	17	(127.386)	(237.616)
Otros pagos y cobros	7		(102.745)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>15.056.519</b>	<b>8.698.520</b>
<b>Pagos por inversiones-</b>		<b>(18.923.777)</b>	<b>(283.578)</b>
Inmovilizado intangible	5	(4.531)	(1.223)
Inmovilizado material	6	(263.491)	
Inversiones inmobiliarias	7	(429.605)	(134.738)
Inversiones financieras		(18.226.150)	(147.617)
<b>Cobros por desinversiones-</b>		<b>33.980.296</b>	<b>8.982.098</b>
Créditos a terceros		33.818.386	8.957.571
Otras inversiones financieras	9	161.910	
Inmovilizado			24.527
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>(31.462.016)</b>	<b>(1.995.239)</b>
<b>Cobros y Pagos por instrumentos de pasivo financiero-</b>		<b>3.301.175</b>	<b>6.653.149</b>
Emisión de instrumentos de patrimonio		147.309	5.500.000
Subvenciones		3.153.866	1.153.149
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(34.763.191)</b>	<b>(8.648.388)</b>
Otras deudas		(48.806)	(8.648.388)
Amortización de deuda financiera		(34.714.385)	
<b>DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		<b>(13.898.023)</b>	<b>10.857.433</b>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		63.015.469	52.158.036
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		49.117.446	63.015.469

Las Notas 1 a 23 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2023





GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

## **Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. y Sociedades Dependientes**

Memoria consolidada del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2023

### **1. Información general y actividad de la Sociedad Dominante**

Instituto de Finanzas Castilla-La Mancha, S.A., (Sociedad Unipersonal), en adelante la Sociedad Dominante, se constituyó como Sociedad Anónima el 1 de marzo de 2002, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución. Su domicilio social se encontraba en Toledo, calle Comercio 44, habiendo sido modificado con fecha 20 de marzo de 2013 a la Calle Nueva 4, en Toledo, y la duración es indefinida.

Su objeto social es:

1. El análisis, asesoramiento y la gestión financiera.
2. Promoción y explotación de infraestructuras y equipamientos.
3. Comprar, vender, promover, arrendar, excepto en arrendamiento financiero, y urbanizar suelo.
4. Comprar, vender, promover, rehabilitar, arrendar, excepto en arrendamiento financiero y construir edificaciones de todo tipo.
5. Facilitar la financiación o la promoción de empresas, incluso prestando apoyo financiero.
6. Prestar servicios de tesorería, de gestión financiera y en particular, de endeudamiento, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a las empresas u organismos de ella dependientes o con las que mantenga relaciones financieras, así como con Diputaciones, Ayuntamientos y demás entes locales.
7. Representar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en cuestiones financieras y crediticias, en aquellas materias que delegue la Consejería de Hacienda.

La Sociedad Dominante, para realizar su actividad no necesita ningún tipo de autorización administrativa ya que de acuerdo con la normativa vigente su actividad no puede encuadrarse en la realizada por entidades de crédito, financiación o capital-riesgo, u otras entidades sujetas a regulación específica.

La Sociedad Dominante tiene carácter unipersonal. Su condición de unipersonal está inscrita en el Registro Mercantil de Toledo, siendo los acuerdos mantenidos con su accionista único los descritos en las Notas 14 y 15.

El Grupo tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que podrían ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. El Grupo tiene reconocida una provisión de 17.614 euros, para atender los cuidados (riegos y reposición de mermas) que puedan surgir en el proceso de reforestación al que obliga Medioambiente a la empresa ISFOC cuando se realizan este tipo de instalaciones.





## 2. Sociedades y entidades dependientes.

El detalle de las Sociedades Dependientes incluidas en el perímetro de consolidación es:

### Ejercicio 2023

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Directa	Euros					
		Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro
<b>Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.</b> Calle Nueva, 4, Toledo Investigación y desarrollo de tecnología fotovoltaica de concentración	100%	750.000	13.682	8.059.902	8.823.584	21.650.000	(12.826.416)

Fuente: Cuentas Anuales formuladas y auditadas por Grupo de Auditores Públicos S.A.P. del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Directa	Euros						
		Capital		Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro
		Desembolsado	Pendiente de desembolsar					
<b>Impulse Technology Transfer CLM, FCR</b> Calle Príncipe de Vergara, 36, Madrid Entidad de capital-riesgo	100%	40.000.000	(28.335.000)	(532.247)	(48.424)	11.084.329	40.000.000	(580.671)

Fuente: Estados financieros del Fondo Capital Riesgo a 31 de diciembre de 2023. Las Cuentas anuales son auditadas. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas dicha auditoría está en proceso por lo que la sociedad dominante ha realizado la mejor estimación posible en base a la información disponible,

Con fecha 17 de mayo de 2023 la Sociedad Dominante suscribió el 100% de las participaciones y efectuó durante el ejercicio el desembolso de un 29,76% del capital social del Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR gestionado por Gesconsult, S.A., SGIC cuyo objeto es la administración, representación, gestión de las inversiones y de las suscripciones y reembolsos de los Fondos de Inversión. El domicilio del Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR se encuentra en calle de Príncipe de Vergara,36, Madrid

Este fondo de inversión está dedicado a realizar inversiones en proyectos de I+D en la fase de transferencia tecnológica desarrollados en Castilla-La Mancha.

Ambas entidades se han integrado siguiendo el método de integración global.





## Ejercicio 2022

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Directa	Euros					
		Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro
<b>Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.</b> Calle Nueva, 4, Toledo  Investigación y desarrollo de tecnología fotovoltaica de concentración	100%	750.000	195.646	7.864.256	8.809.902	21.650.000	12.840.098

Fuente: Cuentas Anuales formuladas y auditadas por Grupo de Auditores Públicos S.A.P. del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

### 3. Distribución de resultados de la Sociedad Dominante

Los Administradores propondrán al Accionista único la aprobación de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2023, con la aplicación del resultado del ejercicio, tal como se indica a continuación además se muestra la distribución del ejercicio anterior:

	2023 Euros	2022 Euros
<b>Base de reparto:</b>		
Resultado del ejercicio	(190.410)	730.890
	<b>(190.410)</b>	<b>730.890</b>
<b>Distribución:</b>		
A compensación de Resultados negativos de ejercicios anteriores		730.890
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(190.410)	
	<b>(190.410)</b>	<b>730.890</b>

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta en la sociedad dominante. No existen limitaciones para la distribución de dividendos salvo la indicadas en la ley.

### 4. Bases de presentación de las cuentas anuales

#### a) Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por los Administradores de la sociedad dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

X



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

**b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales consolidadas han sido obtenidas de los registros contables y de las cuentas anuales formuladas por los Administradores correspondientes de la Sociedad Dominante y de sus sociedad y entidades dependientes y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Grupo y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Estas cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por el Consejo de Administración del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.U se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022, fueron aprobadas por el Accionista Único del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. el 25 de mayo de 2023, quedando registradas en el Registro Mercantil de Toledo.

**c) Principios de consolidación**

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades y entidades sobre las que se tiene mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión o, sin tenerla, se ejerce la gestión efectiva de las mismas.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se ha procedido a la eliminación de todos los saldos y transacciones entre Sociedades y entidades del Grupo.

Asimismo, se han realizado los ajustes necesarios para homogeneizar los criterios y principios contables aplicados por las dependientes con los aplicados por la Sociedad Dominante.

**d) Principios contables aplicados**

Los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

**e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Los administradores de la Sociedad dominante han formulado las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023 del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en el Grupo en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

8





En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 5.a y 5.b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 5.c y 5.f).
- El cálculo del valor razonable de determinados activos financieros (véase Nota 5.f).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios.

#### **f) Comparación de la información**

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

Además, en el resto de los estados financieros muestran los datos del ejercicio 2023 y 2022.

La Sociedad dominante está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022. Ambos ejercicios se auditan. Las cuentas anuales consolidadas se auditan de forma voluntaria en ambos ejercicios.

#### **g) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo consolidados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

#### **h) Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### **i) Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables.**

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

#### **j) Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.



## 5. Normas de valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

### a) *Inmovilizado intangible*

#### *Propiedad Industrial*

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la titularidad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la propiedad industrial, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa.

Las Sociedades del Grupo amortizan la propiedad industrial siguiendo el método lineal durante una vida útil estimada de 10 años y 4 años.

#### *Aplicaciones informáticas*

Las Sociedades del Grupo registran en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años y 4 años.

#### *Gastos de investigación y desarrollo*

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. Durante el presente ejercicio, no se ha procedido a activar ningún gasto por este concepto.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

Todos los gastos activados de investigación y desarrollo se encuentran totalmente amortizados.

Los gastos de I+D se amortizan de forma lineal a razón de un 20%.

#### *Otro inmovilizado intangible*

El grupo registra en esta cuenta derechos de uso y disfrute del parking del cual el Instituto tiene el derecho de uso. La amortización del otro inmovilizado intangible se realiza aplicando un método lineal durante un periodo de 50 años.





### b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El Grupo amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de amortización
Construcciones	2%-3%
Instalaciones técnicas	5%-12%
Maquinaria	15%
Maquinaria producción Fotovoltaica	3,33%
Uillaje	15%-30%
Otras instalaciones	10%-25%
Mobiliario	10%
Equipos proceso información	25%
Otro inmovilizado material	10%-20%

### c) Correcciones de valor por deterioro

En cada cierre de ejercicio, el Grupo evalúa la posible existencia de pérdidas de valor que obliguen a reducir los importes en libros de sus activos materiales e intangibles, en caso que su valor recuperable sea inferior a su valor contable.

A efectos de este análisis, conocido como "test de deterioro", el importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes estimados necesarios para su venta y el valor en uso. El valor en uso se calcula a partir de los flujos de efectivo que se estima generará el activo en el futuro, descontados a un tipo que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos de la actividad. Por valor razonable se entiende el valor al que el activo en cuestión podría ser enajenado en condiciones normales y se determina en base a información del mercado, transacciones similares, etc.

El procedimiento implantado por la Dirección del Grupo para la realización de dicho test es el siguiente:

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo que presente indicios de pérdida de valor. La Dirección del Grupo prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio durante su vida útil estimada. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de ingresos.



- Proyecciones de costes por mantenimiento, arrendamiento, vigilancia e inversiones adicionales.

Otra variable que influye en el cálculo del valor recuperable es el tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de resultados.

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable siempre que no supere el valor por el que dicho activo estaría registrado en ese momento de no haberse reconocido dicha pérdida de valor.

#### **d) Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance consolidado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien ser vendidos.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en las Notas b) y c) anteriores, relativas al inmovilizado material.

#### **e) Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y derechos inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En los arrendamientos operativos en los que el Grupo actúa como arrendador, los activos arrendados permanecen en el balance consolidado clasificados según su naturaleza y los ingresos por rentas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con su devengo.

Los gastos, en el caso de que el Grupo actúe como arrendatario, derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa sistemáticamente a resultados a lo largo del período del arrendamiento.

#### **f) Instrumentos financieros**

##### **Activos financieros**

Las inversiones financieras a largo y corto plazo del Grupo corresponden:



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

a. Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si el Grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Grupo con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por el Grupo). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, el Grupo analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: El Grupo registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un Grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.





GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b. Activos Financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El Grupo registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LAMANCHA

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. Cuando el Grupo cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en la Norma de Registro y valoración 9 del Plan General Contable.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

#### Baja de activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



## Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

## Pasivos Financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, que mantiene el Grupo, se incluyen en la siguiente categoría:

a. Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

## Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

## Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable. En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Grupo calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

El Grupo no dispone de instrumentos financieros derivados ni contabilización de coberturas, ni instrumentos financieros compuestos.

#### **g) Existencias**

Corresponden principalmente a los costes incurridos en promociones inmobiliarias. Se valoran a su coste de producción, que incluye las certificaciones de obra y materiales y todos aquellos otros costes adicionales en que se ha incurrido hasta la finalización de las obras. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Para aquellas existencias cuyo periodo de producción es superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la fabricación o construcción.

El Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando el valor neto realizable de las existencias se estima inferior a su valor en libros.

#### **h) Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta

8



así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En general, se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, sin embargo, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos, en un horizonte temporal de 10 años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

### **i) Ingresos y gastos**

El Grupo reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, el Grupo valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El Grupo reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, el Grupo determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales.

8



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

El Grupo revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, el Grupo no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que el Grupo transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad del Grupo (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que el Grupo la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) El Grupo produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) El Grupo elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y el Grupo tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), el Grupo considera, entre otros, los siguientes indicadores:

8



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, el Grupo excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, el Grupo puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) El Grupo ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si un grupo puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, el Grupo podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si el Grupo no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- a) El Grupo tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- b) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando el Grupo conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que el Grupo pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que el Grupo debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

2



El Grupo toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

#### **j) Provisiones y contingencias**

Los Administradores del Grupo en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **k) Indemnizaciones por despidos**

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que se adopta la decisión de despido y se genera una expectativa válida frente a los afectados. En las cuentas anuales consolidadas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

#### **l) Subvenciones, donaciones y legados**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos distintas de los propietarios el Grupo sigue los criterios siguientes:





GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrable: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden, salvo si se conceden para financiar gastos específicos. En este caso, la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se realizará a medida que se devengan los citados gastos financiados.

Los préstamos subvencionados sin interés recibidos se registran por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el valor de reembolso se reconoce como subvención, en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" imputándose a resultados a medida que se amortizan los activos relacionados con dichos proyectos. En el caso en que la subvención se aplique a gastos, la diferencia entre el valor razonable y el valor de reembolso, se reconoce en resultados cuando se han incurrido los gastos.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

## 6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Euros					
	31/12/2021	Adiciones	31/12/2022	Adiciones	Bajas	31/12/2023
<b>Coste:</b>						
Investigación y desarrollo	176.481		176.481			176.481
Propiedad industrial	106.750		106.750			106.750
Aplicaciones informáticas	530.098	1.223	531.321	4.531	(220)	535.632
Otro inmovilizado intangible	11.068		11.068			11.068
<b>Total Coste</b>	<b>824.397</b>	<b>1.223</b>	<b>825.620</b>	<b>4.531</b>	<b>(220)</b>	<b>829.931</b>
<b>Amortización:</b>						
Investigación y desarrollo	(176.481)		(176.481)			(176.481)
Propiedad industrial	(94.823)	(3.357)	(98.180)	(2.330)		(100.510)
Aplicaciones informáticas	(503.628)	(11.444)	(515.072)	(11.435)	220	(526.287)
Otro inmovilizado intangible	(2.790)	(222)	(3.012)	(221)		(3.233)
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>(777.722)</b>	<b>(15.023)</b>	<b>(792.745)</b>	<b>(13.986)</b>	<b>220</b>	<b>(806.511)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>46.675</b>		<b>32.875</b>			<b>23.420</b>



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el grupo tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso. En el ejercicio 2023 el importe de los mismos era 761.938 euros y en el 2022 es de 753.631 euros.

## 7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance consolidado en los ejercicios 2023 y 2022, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes:

### Ejercicio 2023

	Euros				
	Saldo 31/12/2022	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo 31/12/2023
<b>Coste:</b>					
Terrenos y bienes naturales	1.594.226			(59)	1.594.167
Construcciones	6.415.326	10.350		(25.127)	6.400.549
Instalaciones técnicas	661.412				661.412
Maquinaria	6.989.135	8.213	(57.500)	133.870	7.073.718
Uillaje	19.343				19.343
Otras instalaciones	200.595	2.098			202.693
Mobiliario	243.926	5530	(176)		249.280
Equipos proceso información	450.902	12.567	(617)		462.852
Elementos de Transporte	694				694
Otro inmovilizado material	37.758				37.758
Inmovilizado en curso	35.512	246.577	(141.932)		140.157
Anticipos Inmovilizado	769	133.870	(133.870)		769
<b>Total coste</b>	<b>16.649.598</b>	<b>419.205</b>	<b>(334.095)</b>	<b>108.684</b>	<b>16.843.392</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Construcciones	(1.381.105)	(148.505)			(1.529.610)
Instalaciones técnicas	(471.022)	(32.402)			(503.424)
Maquinaria	(3.478.648)	(185.573)	57.500		(3.606.721)
Uillaje	(18.835)	(290)			(19.125)
Otras instalaciones	(188.111)	(1.562)			(189.673)
Mobiliario	(237.803)	(1.116)	176		(238.743)
Equipos proceso información	(435.661)	(9.633)	617		(444.677)
Elementos de Transporte	(694)				(694)
Otro inmovilizado material	(28.226)	(1.320)			(29.546)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(6.240.105)</b>	<b>(380.401)</b>	<b>58.293</b>		<b>(6.562.213)</b>
Deterioro:					
Construcciones	(1.813.469)			7.014	(1.806.455)
<b>Total Deterioro</b>	<b>(1.813.469)</b>			<b>7.014</b>	<b>(1.806.455)</b>
<b>Valor Neto</b>	<b>8.596.024</b>				<b>8.474.724</b>





GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

**Ejercicio 2022**

	Euros				
	Saldo 31/12/2021	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2022
<b>Coste:</b>					
Terrenos y bienes naturales	1.594.896			(670)	1.594.226
Construcciones	7.347.989	30.935	(737.304)	(226.294)	6.415.326
Instalaciones técnicas	816.838		(155.426)		661.412
Maquinaria	13.277.782	32.557	(6.321.204)		6.989.135
Utillaje	18.774	569			19.343
Otras instalaciones	196.897	3698			200.595
Mobiliario	240.734	3.192			243.926
Equipos proceso información	448.605	5.120	(2.823)		450.902
Elementos de Transporte	694				694
Otro inmovilizado material	37.459	299			37.758
Inmovilizado en curso	1.670	33.842			35.512
Anticipos Inmovilizado	769				769
<b>Total coste</b>	<b>23.983.107</b>	<b>110.212</b>	<b>(7.216.757)</b>	<b>(226.964)</b>	<b>16.649.598</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Construcciones	(1.719.219)	(137.386)	422.555	52.945	(1.381.105)
Instalaciones técnicas	(514.952)	(31.548)	75.477		(471.022)
Maquinaria	(3.596.017)	(179.570)	296.939		(3.478.648)
Utillaje	(18.375)	(460)			(18.835)
Otras instalaciones	(185.147)	(2.964)			(188.111)
Mobiliario	(237.174)	(629)			(237.803)
Equipos proceso información	(429.523)	(8.961)	2.823		(435.661)
Elementos de Transporte	(694)				(694)
Otro inmovilizado material	(26.921)	(1.305)			(28.226)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(6.728.022)</b>	<b>(362.823)</b>	<b>797.794</b>	<b>52.945</b>	<b>(6.240.105)</b>
<b>Deterioro:</b>					
Construcciones	(2.529.902)		753.740	(37.307)	(1.381.469)
Maquinaria	(6.024.264)		6.024.264		
Instalaciones técnicas	(79.949)		79.949		
<b>Total Deterioro</b>	<b>(8.634.115)</b>		<b>6.857.953</b>	<b>(37.307)</b>	<b>(1.813.469)</b>
<b>Valor Neto</b>	<b>8.620.970</b>				<b>8.596.024</b>



### Sociedad dependiente ISFOC

Durante el ejercicio 2018, se realizó una reclasificación, del inmovilizado material a inversiones inmobiliarias. Esta reclasificación se produce al destinar para alquiler, parte de la nave donde la Sociedad tiene su sede en Puertollano (Pol. Industrial La Nava III). Esta reclasificación a inversiones inmobiliarias se mantendrá mientras que la sociedad disponga de superficies destinadas a ser alquiladas por terceros.

Según contrato de arrendamiento con ION BIOTEC, S.L. firmado el 23 de julio de 2018, se arrendaron varios espacios como talleres, almacenes y despachos. En su conjunto, conforman la suma de 196 metros cuadrados destinados a alquiler según el siguiente detalle:

Talleres: NB6 - NB5 - NB4 - NB3 - NB2	100 m2
Taller/almacén: NT5 - NT4	60 m2
Despachos: ND6 - ND5 - ND4	36 m2
<b>TOTAL DESTINADO A ALQUILER</b>	<b>196 m2</b>

El arrendatario (ION BIOTEC, S.L.) hará uso del espacio alquilado para ejercer actividades consistentes en la fabricación de equipos generadores de plasma para tratamiento y cicatrización de heridas ulcerosas, tratamiento de fluidos y gases y actividades afines o vinculadas con dicha actividad principal, con exclusión de cualquier otra actividad.

Con fecha 3 de febrero de 2020 fue solicitada por parte de la ION BIOTEC SL, una modificación del objeto del contrato de arrendamiento basada en una reducción temporal del uso de determinadas estancias hasta que su tecnología fuera introducida en el mercado y proponiendo, por tanto, una reducción de 2 talleres y/o almacenes (NB5 y NB4) y 2 despachos de planta primera (ND6 y ND4). En base a esto, los metros cuadrados alquilados por ION BIOTEC SL han sido 132 m2 y se corresponden con el siguiente detalle:

Talleres: NB6 - NB3 - NB2	60	m2
Taller/almacén: NT5 - NT4	60	m2
Despachos: ND5	12	m2
<b>TOTAL DESTINADO A ALQUILER</b>	<b>132</b>	<b>m2</b>

El 1 de abril de 2023, ION BIOTEC SL solicitó volver a disponer de las ubicaciones temporalmente no utilizadas por él, pero que, si quedaron disponibles para arrendar, esto es, 2 talleres y/o almacenes (NB5 y NB4) y 2 despachos de planta primera (ND6 y ND4), pasando por tanto de nuevo a ser, los espacios arrendados:



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

Talleres: NB6 - NB5 - NB4 - NB3 - NB2	100	m2
Taller/almacén: NT5 - NT4	60	m2
Despachos: ND6 - ND5 - ND4	36	m2
<b>TOTAL DESTINADO A ALQUILER</b>	<b>196</b>	<b>m2</b>

Durante 2023, al cambiar el accionariado de ION BIOTEC SL, esta constituyó y adquirió el 60 % de las acciones de la compañía MEDICAL PLASMAS SL, compañía que se dedicada al tratamiento médico con plasma frio, pasando por tanto, esta última, a ser una compañía del Grupo ION BIOTEC. Como consecuencia de ello, con fecha 1 noviembre, se firmaron dos nuevos contratos de arrendamiento, uno con ION BIOTEC SL y otro con MEDICAL PLASMAS SL, llevándose a cabo por tanto, una reestructuración de los espacios arrendados por parte de ION BIOTEC SL, que cede parte de sus ubicaciones, a la nueva compañía, y que además esta última, adicionalmente arrienda otros espacios que habían sido contratados por otras compañías en ejercicios anteriores, y que durante el ejercicio 2023, han dejado libres, como es el caso del Taller/Almacén NB1, que tenía arrendado la compañía Vanguardland desde 1 de abril 2022, y el Despacho ND3, que arrienda desde el 10 de abril de 2023 y hasta noviembre del mismo ejercicio, la compañía ALVAC

En base a lo anteriormente comentado, la distribución de los espacios arrendados por el Grupo ION BIOTEC pasa a ser:

ION BIOTEC SL:

Talleres: NB6	20	m2
Taller/almacén: NT5 - NT4	60	m2
Despachos: ND6 - ND5 - ND4	36	m2
<b>TOTAL DESTINADO A ALQUILER</b>	<b>116</b>	<b>m2</b>

MEDICAL PLASMAS SL:

Talleres: NB5 - NB4 - NB3 - NB2 - NB1	100	m2
Despachos: ND3	12	m2
<b>TOTAL DESTINADO A ALQUILER</b>	<b>112</b>	<b>m2</b>

*(Handwritten signature)*



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

A colación de lo anteriormente mencionado, esto es, de la continuidad de arrendamiento del espacio Taller/Almacén NB1, que la compañía Vanguardland tenía arrendado inicialmente, por MEDICAL PLASMAS SL, se sigue teniendo registrado dentro de este epígrafe de Inversiones Inmobiliarias, las ubicaciones que la compañía Vanguardland arrendó inicialmente desde el 1 de abril de 2022, y que ha dejado libres a partir de Octubre de 2023, al considerarse ubicaciones que pueden ser ofertadas y alquiladas por otras compañías.

Despachos: ND2-ND1	24	m2
<b>TOTAL DESTINADO A ALQUILER</b>	<b>24</b>	<b>m2</b>

Según contrato de arrendamiento con Proyecto de Economía Circular (PRECO), en vigor desde el 1 de enero de 2021, se arrienda un despacho en la primera planta del Edificio. Dicho despacho está conformado por una superficie de 32 metros cuadrados destinados al alquiler, tal y como se muestra en el siguiente detalle:

Despacho: EA3	32	m2
<b>TOTAL DESTINADO A ALQUILER</b>	<b>32</b>	<b>m2</b>

Con fecha 22 de septiembre de 2021 entra en vigor un convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Ciudad Real (COGITI), para la cesión por parte de la sociedad de un espacio en superficie no urbanizable y espacio de la Nave anexa al Edificio de Oficinas con el objetivo de guardar pequeño material, que posteriormente es usado en prácticas contra incendios. La superficie de dicha cesión asciende a 2 metros cuadrados.

Durante el ejercicio 2022, se empezó a negociar la posible ubicación e implantación de la Agencia de Innovación de Castilla La Mancha (INNOCAM), destinándose para este nuevo Organismo, la superficie y dependencias de arrendamiento que había estado utilizando la compañía Life For Tyres (LFT- despachos EA7, EA7 BIS y EA8), así como otras nuevas estancias adicionales (despacho EA1). En base a esto, los metros cuadrados que han sido destinados durante el ejercicio 2023 a la implantación de la Agencia de Innovación de Castilla La Mancha (INNOCAM), que finalmente se instaló el 15 de febrero de 2023, se corresponden con el siguiente detalle:



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

Despacho: EA7	46	m2
Despacho: EA7 BIS	30	m2
Despacho: EA8	30	m2
Despachos: EA1	30	m2
<b>TOTAL DESTINADO A ALQUILER</b>	<b>136</b>	<b>m2</b>

Es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material.

No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio.

Como consecuencia fundamentalmente de los impactos normativos y regulatorios que han afectado al sector en el que opera ISFOC en ejercicios anteriores, se ha visto afectada la viabilidad del plan de empresa inicialmente planteado por la Sociedad dependiente.

Estos factores obligaron a la Sociedad dependiente a reevaluar en ejercicios anteriores el importe recuperable de sus activos destinados a la producción de energía solar fotovoltaica. Los activos afectos se encontraban registrados en los epígrafes de "Terrenos y construcciones", "Instalaciones Técnicas" y "Maquinaria", y su importe recuperable se determinó como su valor en uso. Para el cálculo de su valor en uso, se tuvieron en cuenta las siguientes hipótesis:

- Se identificó como unidades generadoras de efectivo cada una de las plantas fotovoltaicas.
- Para cada una de las plantas fotovoltaicas, se estimaron los flujos netos de caja teniendo en cuenta los costes directamente imputables durante el período de duración del marco tarifario contemplado en la normativa (30 años). Los costes se incrementan anualmente a una tasa del 2%.
- Los flujos netos de caja obtenidos se actualizaron a una tasa del 8%.

Como continuación de los párrafos anteriores, este cálculo ha sido realizado por la sociedad durante este ejercicio 2023, si bien, se ha aplicado una tasa de incremento anual del 3,5% en lugar del 2%, y se ha mantenido la tasa de actualización (WACC) de los flujos netos de caja del 8%, si bien, y una vez desmantelada, y dada de baja contable en Julio de 2022, la planta solar El Villar, no se ven afectados los importes recuperables de los activos destinados a la producción de energía solar fotovoltaica (Planta solar La Nava y Planta solar Almoguera).

En la siguiente tabla, se exponen las pérdidas por deterioro del valor, de cuantía significativa, que han sido reconocidas durante el ejercicio para un activo individual o para una unidad generadora de efectivo:



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

Elemento del inmovilizado material	Clases de Activo				
	Terrenos y Construcciones	Maquinaria	Altas	Bajas/Reversiones	TOTAL
Sede La Nava	6.027.334		40.211		6.067.546
<b>TOTAL INMOVILIZADO</b>	<b>6.027.334</b>	<b>0</b>	<b>40.211</b>	<b>0</b>	<b>6.067.546</b>
Deterioro y provisión					
Sede La Nava	2.053.113			0	2.053.113
<b>TOTAL DETERIORADO</b>	<b>2.053.113</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.053.113</b>

Durante los ejercicios 2021 y 2022, se registraron unas altas en las partidas (211 Urbanización, 212 Instalaciones Técnicas y 213 Maquinaria), correspondientes a los compromisos formalizados como consecuencia del desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la Planta solar El Villar, registrándose en base al plazo de aprobación y ejecución de la obra, bajo el epígrafe "5293 Provisión Por Desmantelamiento, Retiro o Rehabilitación Del Inmovilizado C/P" y "143 Provisión Por Desmantelamiento, Retiro o Rehabilitación Del Inmovilizado a L/P":

Partida	Importe compromiso formalizado o Importe Deterioro 2021	Importe ejecutado 2021	Importe pendiente ejecutar 2021	Importe ejecutado 2022	Importe pendiente ejecutar 2022/Partidas sobrantes 2021	Trasposos partidas sobrantes	Importe final pendiente ejecutar 2022 partidas (#5293 y #143)
Estudio Geológico	2.050	2.050	0	0	0		0
Estudio Químico Hormigón	260	260	0	0	0		0
Obra Civil	39.396		39.396	39.396	0		0
Reforestación y Proyecto	10.000		10.000		10.000		10.000
Riego y Mermas Reforestación	17.250		17.250		17.250	2.750	20.000
Dirección Facultativa	7.000	3.765	3.235	2.690	545	-545	0
Gestión de Residuos	14.681		14.681	14.681	0		0
Excesos/Demasías derivadas del desm	25.000		25.000	22.794	2.206	-2.206	0
<b>TOTAL</b>	<b>115.638</b>	<b>6.075</b>	<b>109.562</b>	<b>79.562</b>	<b>30.000</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>

Los saldos detallados por cuenta de las provisiones para el ejercicio 2022, para las provisiones por desmantelamiento fueron las siguientes:

8





GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LAMANCHA

	#5293 Provisión desmantelamiento C/P	#143 Provisión desmantelamiento L/P	TOTAL PROVISIÓN DESMANTELIAMIENTO
Reforestación	10.000		10.000
Riego y Mermas	10.277	9.723	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>20.277</b>	<b>9.723</b>	<b>30.000</b>

Durante este ejercicio 2023, se han pagado y acometido algunos de los compromisos adquiridos. La ejecución de los Riesgos y Reposición de Mermas se acometen siguiendo las indicaciones de la compañía adjudicataria (GRUPO SIFU), de las condiciones climatológicas y de las propias indicaciones del Agente Forestal de la zona, siendo por tanto el detalle a fecha de cierre de ejercicio el siguiente:

Partida	Importe compromiso formalizado o Importe Deterioro 2022/Importe Pendiente Ejecutar 2022	Importe ejecutado 2022	Importe pendiente ejecutar 2022/Partidas sobrantes 2021	Trasposos sobrantes partidas	Importe final pendiente ejecutar 2022 partidas (#5293 y #143)	Importe ejecutado 2023	Importe pendiente ejecutar 2023	Trasposos sobrantes partidas	Importe final pendiente ejecutar 2023 partidas (#5293 y #143)
Estudio Geológico	0	0	0		0	0	0		0
Estudio Químico Hormigón	0	0	0		0	0	0		0
Obra Civil	39.396	39.396	0		0	0	0		0
Reforestación y Proyecto	10.000	0	10.000		10.000	9.911	89	(89)	0
Riego y Mermas Reforestación	17.250	0	17.250	2.750	20.000	2.475	17.526	89	17.615
Dirección Facultativa	3.235	2.690	545	-545	0	0	0	0	0
Gestión de Residuos	14.681	14.681	0		0	0	0		0
Excesos/Demasías derivadas del	25.000	22.794	2.206	-2.206	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>109.562</b>	<b>79.562</b>	<b>30.000</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>	<b>12.385</b>	<b>17.615</b>	<b>0</b>	<b>17.615</b>

Los saldos detallados por cuenta de las provisiones para el ejercicio 2023, para las provisiones por desmantelamiento fueron las siguientes:

	#5293 Provisión desmantelamiento C/P	#143 Provisión desmantelamiento L/P	TOTAL PROVISIÓN DESMANTELIAMIENTO
Reforestación			
Riego y Mermas	17.614		17.614
<b>TOTAL</b>	<b>17.614</b>		<b>17.614</b>

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el grupo tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso. En el ejercicio 2023 el importe de los mismos era de 2.128.348 y en el 2022 es de 2.098.063 euros.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 los administradores de la Sociedad consideran que la cobertura es adecuada.



## 8. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones incluidas en este epígrafe del balance consolidado adjunto son las siguientes:

- Parcela del parque Industrial y Tecnológico de Illescas.
- Terreno PERI de San Lázaro, Toledo.
- Edificio sito en calle Santa Justa, número 9, Toledo.
- Nave Sede Pol. Industrial La Nava III (Nota 7)

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros						
	31/12/2021	Adiciones	Traspasos	31/12/2022	Adiciones	Traspasos	31/12/2023
<b>Coste:</b>							
Terrenos y bienes naturales	11.569.235	51.395	670	11.621.300	415.822	60	12.037.182
Construcciones	1.570.807		226.294	1.797.101		25.127	1.822.228
<b>Total Coste</b>	<b>13.140.042</b>	<b>51.395</b>	<b>226.964</b>	<b>13.418.401</b>	<b>415.822</b>	<b>25.187</b>	<b>13.859.410</b>
<b>Amortización:</b>							
Construcciones	(172.874)	(68.457)		(241.331)	(15.511)	(20.945)	(277.787)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(172.874)</b>	<b>(68.457)</b>		<b>(241.331)</b>	<b>(15.511)</b>		<b>(277.787)</b>
<b>Deterioro:</b>							
Terrenos y bienes naturales	(755.060)			(755.060)			(755.060)
Construcciones	(511.372)	(49.031)		(560.403)	(7.015)		(567.418)
<b>Total Deterioro</b>	<b>(1.266.432)</b>	<b>(49.031)</b>		<b>(1.315.463)</b>	<b>(7.015)</b>		<b>(1.322.478)</b>
<b>Valor Neto</b>	<b>11.700.736</b>			<b>11.861.607</b>			<b>12.259.145</b>

El desglose de la cuenta "Terrenos y bienes naturales" del detalle anterior al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Terrenos y bienes naturales IFCLM	Euros
Parcela Illescas	9.790.359
Terreno edificio Santa Justa	348.559
Terreno PERI de San Lázaro	1.486.729
Parcela Santa Justa N°9	409.426
<b>Total IFCLM</b>	<b>12.035.073</b>
Nave Sede Pol. Industrial La Nava III	2.109
<b>Total ISFOC</b>	<b>2.109</b>
<b>Total Grupo</b>	<b>12.037.182</b>



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

La parcela en Illescas se encuentra alquilada a un tercero. Los ingresos por arrendamiento durante el ejercicio 2023 han ascendido a 165.886,66 euros, registrados en el epígrafe "Importe Neto de la Cifra de Negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias, al tratarse de un ingreso recurrente (156.161,63 euros en el ejercicio 2022). El contrato correspondiente se instrumenta como un derecho real de superficie, por un plazo de 30 años. El canon anual a pagar será objeto de revisión anualmente en proporción directa al incremento del IPC. Además, llegado el término del derecho de superficie, la parte superficiaria tendrá un derecho de opción de compra sobre la finca cuyo precio se establecerá en función del valor mercado en dicho momento, disminuido en el valor del importe abonado en concepto de canon del derecho de superficie.

Las principales altas en inversiones inmobiliarias correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 se corresponden con la ampliación de un puente sobre la A-42 que da acceso al Parque Industrial y Tecnológico de Illescas.

El edificio de la Calle Santa Justa en Toledo y el terreno de San Lázaro se mantienen para alquiler y no han generado ingreso alguno durante 2023 ni 2022. El coste de dichos activos está deteriorado en 481 miles de euros (terreno y construcciones de Calle Santa Justa y 595 miles de euros (terreno PERI de San Lázaro). Durante el ejercicio 2023 no se ha registrado deterioro adicional alguno sobre estos activos al estimar los administradores de la sociedad que su valor de mercado se encuentra por encima de su valor neto contable teniendo en cuenta el deterioro.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias. Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 los administradores del Grupo consideran que la cobertura es adecuada.

Las inversiones inmobiliarias de ISFOC se han explicado en la Nota 7 de Inmovilizado Material.

## 9. Inversiones financieras a largo y corto plazo

El saldo y movimiento de las cuentas de estos epígrafes de los balances de consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

### 9.1 *Inversiones financieras en instrumentos de patrimonio*

El detalle de las cuentas que integran esta cuenta para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
<b>Coste:</b>		
Aval Castilla-La Mancha, S.G.R.	6.310.200	6.310.200
Deraza Ibérico, S.L.	2.400.000	2.400.000
Desarrollos de Áreas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A.	60.000	60.000
Substrate Artificial Intelligence, S.A.	2.000.000	
Gesconsult FI	4.805.500	
<b>Total Coste</b>	<b>15.575.700</b>	<b>8.770.200</b>
<b>Deterioro:</b>		
Aval Castilla-La Mancha, S.G.R.		
Deraza Ibérico, S.L.	(1.540.245)	(1.559.888)
Desarrollos de Areas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A.	(60.000)	(60.000)
<b>Total Deterioro</b>	<b>(1.600.245)</b>	<b>(1.619.888)</b>
<b>Total Cartera de Valores a Largo Plazo</b>	<b>13.975.455</b>	<b>7.150.312</b>

La información más significativa referente al resto de las participaciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detalla a continuación:

**Ejercicio 2023**

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Porcentaje de Participación	Auditada	Miles de euros						
			Capital	Reservas	Resultado	Total	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
<b>Deraza Ibérico, S.L. (1)</b> Polígono Industrial Torrehierro, Toledo Compra, despiece, comercialización y distribución de productos cárnicos.	6,25%	Si	9.600	3.842	279	13.721	2.400		(1.540)
<b>Aval Castilla-La Mancha, S.G.R. (2)</b> Calle Nueva, 4, Toledo	49,29%	Si	10.000	(1.558)	(1.213)	7.228	6.310		
<b>Sociedad de Garantía Recíproca Desarrollos Áreas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A.</b> Avenida Plaza de Toros, 12 B-J, Toledo Promoción Inmobiliaria	10%	No	1.803	N/D	N/D	N/D	60		(60)

(1) Las Cuentas anuales de Deraza Iberico S.L. son auditadas, pero a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales dicha auditoría se encuentra en proceso, por lo que los datos que se muestran son los de las cuentas anuales del ejercicio 2022.



(2) Las Cuentas anuales de Aval Castilla-La Mancha S.G.R. son auditadas, pero a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales dicha auditoría se encuentra en proceso, por lo que la sociedad ha realizado la estimación en base a la información facilitada por entidad.

Impulse Technology Transfer CLM, FCR tiene participación en Substrate Artificial Intelligence, S.A. y Gesconsult FI el coste de las participaciones son 2.000 miles de euros y 4.805 miles de euros respectivamente. Las inversiones se ha realizado en el mes de diciembre y a la fecha de formulación de las presentes cuentas no se dispone de la información necesaria que nos permita dar información sobre las inversiones realizadas por el Fondo.

## Ejercicio 2022

Razón social/ Domicilio/ Actividad	Porcentaje de Participación	Auditada	Miles de euros						
			Capital	Reservas	Resultado	Total	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
<b>Deraza Ibérico, S.L. (1)</b> Polígono Industrial Torrehierro, Toledo Compra, despiece, comercialización y distribución de productos cárnicos.	6,25%	Si	9.600	3.610	610	13.820	2.400		(1.559)
<b>Aval Castilla-La Mancha, S.G.R. (2)</b> Calle Nueva, 4, Toledo	49,29%	Si	10.000	(1.558)	(1.213)	7.228	6.310		
<b>Sociedad de Garantía Recíproca Desarrollos Áreas Logísticas de Castilla-La Mancha, S.A.</b> Avenida Plaza de Toros, 12 B-J, Toledo Promoción Inmobiliaria	10%	No	1.803	N/D	N/D	N/D	60		(60)

(1) Las Cuentas anuales de Deraza Iberico S.L. son auditadas, pero a la fecha de formulación de las cuentas anuales de 2022 la auditoría se encontraba en proceso, por lo que los datos que se mostraron fueron los de las cuentas anuales del ejercicio 2021.

(2) Las Cuentas anuales de Aval Castilla-La Mancha S.G.R. son auditadas, pero a la fecha de formulación de las cuentas anuales 2022 dicha auditoría se encontraba en proceso, por lo que la sociedad realizado la estimación en base a la información facilitada por entidad.

## 9.2Créditos a terceros y a empresas vinculadas

El detalle de los créditos concedidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por líneas de actividad del Grupo son los siguientes:



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

Categorías	Euros			
	2023		2022	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
<b>Créditos a empresas:</b>				
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.2)	18.941.854	54.045.450	21.795.385	67.093.335
Intereses de préstamos devengados pendientes de cobro	283.170		11.901.659	
Deterioro de préstamos, partidas a cobrar pendientes de cobro (Nota 9.2)	(1.255.649)	(2.988.765)	(479.300)	(2.458.762)
Deterioro de los intereses de préstamos devengados				
<b>Otras inversiones financieras:</b>				
Imposiciones a plazo fijo				
Fianzas constituidas a corto plazo y otros	701		162.611	
	<b>17.970.076</b>	<b>51.056.685</b>	<b>33.380.355</b>	<b>64.634.573</b>
<b>Instrumentos de patrimonio:</b>				
Cartera de valores a largo plazo (Nota 9.1)		15.575.700		8.770.200
Deterioro de cartera de valores a largo plazo (Nota 9.1)		(1.600.245)		(1.619.888)
		<b>13.975.455</b>		<b>7.150.312</b>
	<b>17.970.076</b>	<b>65.032.140</b>	<b>33.380.355</b>	<b>71.784.885</b>

El detalle de la partida "Créditos a terceros y partes vinculadas" del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, deducido el deterioro, se presenta a continuación

**Ejercicio 2023**

	Largo Plazo	Corto Plazo	Intereses Devengados	Ingresos Financieros (INCN)
Polígonos Industriales Gicaman, S.A.	20.329.627	996.554	4.439	185.365
Radio Televisión de Castilla-La Mancha	7.992.925	999.353	5.611	974.800
Línea ADELANTE y Reto D	21.365.395	5.079.148	99.745	16.568
Créditos por liquidación FFCLM				756.942
Aplazamiento NOVAPET	692.588	32.980	1.545	12.202
Geacam, S.A.		10.750.000		3.734
Otros	676.150	701		
	<b>51.056.685</b>	<b>17.858.736</b>	<b>111.340</b>	<b>1.949.611</b>

*(Handwritten signature)*



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

Ejercicio 2022

	Largo Plazo	Corto Plazo	Intereses Devengados	Ingresos Financieros (INCN)
Polígonos Industriales	21.164.657	1.031.916	49.498	223.158
Gicaman, S.A.	22.000.000	999.353	11.592.276	985.600
Radio Televisión de Castilla-La Mancha		14.133.556	33.302	34.943
Línea ADELANTE y RETO D	20.677.638	5.185.107	71.027	719.948
Créditos por liquidación FFCLM	66.710	87.113		8.100
Aplazamiento NOVAPET	725.568	32.980	1.616	3.901
Fondo Finanzas (DACMSA)				61.883
Otros		162.611		
	<b>64.634.573</b>	<b>21.632.636</b>	<b>11.747.719</b>	<b>2.037.533</b>

El detalle de los vencimientos de los créditos a largo plazo al 31 de diciembre de 2023, deducido el deterioro y sin tener en cuenta los intereses pendientes de vencimiento, es como sigue:

	Euros				
	2025	2026	2027	2028 y Sigüientes	Total
Polígonos Industriales	824.880	734.241	742.422	18.028.084	20.329.627
Radio Televisión de Castilla-La Mancha	7.992.924				7.992.924
Financia ADELANTE y Reto D	6.779.704	5.915.627	3.817.450	4.852.614	21.365.395
Aplazamiento NOVAPET	32.980	32.980	32.980	593.648	692.588
Otros	676.151				676.151
	<b>16.306.639</b>	<b>6.682.848</b>	<b>4.592.852</b>	<b>23.474.346</b>	<b>51.056.685</b>

El detalle de los vencimientos de los créditos a largo plazo al 31 de diciembre de 2022, deducido el deterioro y sin tener en cuenta los intereses pendientes de vencimiento es como sigue:

	Euros				
	2024	2025	2026	2027 y Sigüientes	Total
Polígonos Industriales	829.740	819.511	728.790	18.786.616	21.164.657
Gicaman, S.A.	22.000.000				22.000.000
Financia ADELANTE y RETO D	5.904.414	6.615.064	5.385.551	2.772.609	20.677.638
Créditos por liquidación FFCLM	3.967	5.752	5.870	51.121	66.710
Aplazamiento NOVAPET	32.980	32.980	32.980	626.628	725.568
	<b>28.771.101</b>	<b>7.473.307</b>	<b>6.153.191</b>	<b>22.236.974</b>	<b>64.634.573</b>

8



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

A continuación, se detallan cada uno de los créditos a terceros y otras partes vinculadas.

**Fondo Finanzas:** a través de esta línea el Instituto financiaba proyectos empresariales de especial interés para la Comunidad de Castilla-La Mancha. Estas operaciones estaban otorgadas a tipos de interés referenciados a Euribor y con períodos de amortización que oscilan entre 5 y 9 años. El detalle de los principales deudores, deducidos los deterioros, incluidos en esta cuenta al 31 de diciembre de 2021 ascendía a 3.434.046 euros.

A la fecha de cierre del ejercicio 2022 se canceló la totalidad del crédito por este concepto.

**Polígonos Industriales:** esta cuenta incluye la financiación concedida por el Instituto a ayuntamientos de Castilla-La Mancha, destinada a la urbanización de polígonos industriales. El coste de esta financiación era asumido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los plazos de reembolso de principal estipulados en los correspondientes convenios oscilaban mayoritariamente entre 8 y 9 años, reembolsos que eran realizados por los Ayuntamientos.

Como consecuencia de que gran parte de los créditos concedidos a ayuntamientos se encontraban vencidos y pendientes de cobro por parte del Instituto, durante el ejercicio 2017, la Dirección del mismo comenzó un proceso de negociación con los ayuntamientos para la refinanciación de dicha deuda. El objetivo es adecuar los nuevos calendarios de cobro con la capacidad de pago actual de los ayuntamientos, hasta que los mismos comiencen a enajenar las parcelas de los polígonos industriales financiadas, momento en el que deberán amortizar anticipadamente la deuda con el Instituto.

Las refinanciaciones establecen nuevos calendarios de amortización y un tipo de interés anual del 1,5% a favor del Instituto. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se había suscrito acuerdos de refinanciación con los ayuntamientos de Daimiel, Valdeganga, Madridejos, Valenzuela de Calatrava, Camarena, Tobarra, Valverde de Jucar, La Alberca de Záncara, San Lorenzo de la Parrilla y Barrax. La Dirección del Instituto espera llevar a término el resto de las refinanciaciones con ayuntamientos durante el ejercicio 2024 de manera que permita adecuar su calendario y asegurar el cobro de dichos créditos.

Con motivo de este proceso actualmente, los administradores de la sociedad dominante muestran en el largo plazo los créditos vencidos, al considerar que los mismos se cobrarán principalmente en el largo plazo conforme a las nuevas cuotas resultantes del proceso descrito, tal y como ha sucedido con los ya suscritos.

**Préstamo a Gicaman, S.A.:** se corresponde a un crédito otorgado a Gicaman, S.A. (entidad vinculada a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha), para la financiación de su capital circulante. Este crédito estaba concedido a un tipo de interés fijo, y su vencimiento estaba previsto para 2012. Sin embargo, esta deuda no fue atendida a su vencimiento. Al cierre del ejercicio 2012, los administradores optaron por clasificar este préstamo en el activo no corriente del balance de situación, dado que no estimaban su recuperabilidad en el corto plazo. Asimismo, los Administradores consideraban que al tratarse de una sociedad participada al 100% por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Accionista Único de la Sociedad, el cobro del préstamo se encontraba garantizado por la misma. A cierre del ejercicio 2023 el crédito se ha cobrado en su totalidad.

8





GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

**Empresa regional del suelo y vivienda (absorbida en 2012 por Gicaman, S.A.):** el importe registrado con la "Empresa Regional del Suelo y Vivienda, S.A." (Sociedad dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) se corresponde al crédito, que no devenga intereses, resultante de la liquidación en el ejercicio 2009 del Convenio con la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, y el Ayuntamiento de Albacete para la promoción del Parque Aeronáutico y Logístico en este municipio. Al igual que el anterior préstamo, los administradores consideran que al tratarse de una sociedad participada al 100% por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Accionista Único de la Sociedad, el cobro del préstamo se encuentra garantizado por la misma.

**Radio Televisión de Castilla-La Mancha:** el importe registrado con Radio Televisión de Castilla-La Mancha se corresponde con cinco préstamos concedidos al ente público, propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Accionista Único de la Sociedad), para solventar la insuficiencia de tesorería que sufría Radio Televisión de Castilla-La Mancha, como consecuencia de la suspensión por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) de la devolución de las cantidades de IVA soportado durante los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, de abril a diciembre de 2016 y los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

El primer crédito fue concedido al 23 de diciembre de 2014 con vencimiento único en 2018. Este préstamo se refinanció con fecha 27 de diciembre de 2018 estableciendo un vencimiento final a 28 de diciembre de 2020. En el ejercicio 2020 se firmó una adenda al contrato ampliando el vencimiento hasta 27 de diciembre de 2022. Finalmente este crédito quedó liquidado en el ejercicio 2022.

El segundo crédito fue concedido el 28 de diciembre de 2016 con vencimiento inicial en 2017, si bien la Sociedad suscribió sucesivas adendas al contrato del crédito, la última de las cuales amplió el vencimiento del mismo hasta el 28 de diciembre de 2022. Finalmente este crédito quedó liquidado en el ejercicio 2022.

El tercer crédito fue concedido el 22 de junio de 2017 por importe de 6.125.876 euros a un tipo de interés anual del 0,15% y con vencimiento el 22 de junio de 2020. La Sociedad suscribió una Adenda al contrato del crédito concedido que amplía el vencimiento de este hasta el 22 de junio de 2023. Este crédito quedó liquidado en julio de 2023.

En el ejercicio 2018 se concedió un préstamo de 3.923.606 euros estableciéndose el vencimiento de principal e intereses el 25 de abril de 2021. El tipo de interés fijo acordado es de 0,15% anual. La Sociedad suscribió una Adenda al contrato del crédito concedido que ampliaba el vencimiento de este hasta el 25 de abril de 2023. Con fecha 25 de abril de 2023 se firma una nueva adenda modificando el plazo de vencimiento con fecha 25 de abril de 2025.

El 30 de octubre de 2019 se formalizó una póliza de crédito por importe de 4.040.216 euros, dicha póliza tiene fecha de vencimiento 29 de octubre de 2021 y el tipo de interés fijo acordado es del 0,15% anual. La Sociedad suscribió una Adenda al contrato del crédito concedido que ampliaba el vencimiento de este hasta el 29 de octubre de 2023. Con fecha 29 de octubre de 2023 se firma una nueva adenda modificando el plazo de vencimiento con fecha 29 de octubre de 2025.

Con fecha 22 de septiembre de 2017, el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC), falló en favor de Radio Televisión de Castilla-La Mancha respecto a las inspecciones que mantenía abiertas por el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios fiscales 2012, 2013

*Handwritten signature or mark.*





GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

y 2014, admitiendo su derecho a la deducción de las cantidades de IVA soportado. Por este motivo, y dado que los créditos concedidos deben ser amortizados por Radio Televisión Castilla-La Mancha en caso de cobro de las cantidades reclamadas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), los administradores de la Sociedad estiman que la recuperabilidad de los mismos está asegurada, y en cualquier caso, consideran que los mismos se encuentran garantizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en última instancia.

Durante el ejercicio 2022 quedaron amortizados los créditos firmados en 2014 y 2016.

Durante el ejercicio 2023 ha quedado amortizado el crédito firmado en 2017.

**Financia Adelante:** Son préstamos otorgados a pymes y emprendedores dentro del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020. Este programa tiene el objetivo de mejorar el acceso a la financiación de las empresas y las personas emprendedoras de Castilla-La Mancha para la dinamización de la actividad económica. Esta financiación tiene diferentes programas orientados a las diversas fases y situaciones de la vida de las empresas.

**Reto D:** El Instituto de Finanzas lanzó en el ejercicio 2021 el nuevo programa Reto D dirigido a la financiación de proyectos empresariales en zonas afectadas por la despoblación. Este programa tiene como objetivo financiar inversiones y circulante en las zonas establecidas como zonas de despoblación en el Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha, conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021 de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.

**Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A (GEACAM, S.A):** se corresponde a un crédito otorgado a GEACAM, S.A. para la financiación de su capital circulante. EL crédito concedido estará vigente hasta el día 30 de noviembre de 2024, fecha en la que deberá quedar completamente amortizado. El importe concedido no devengará interés alguno.

**Otros créditos:** Se corresponde con un crédito a Zeleros Global S.L otorgado por Impulse Technology Transfer CLM, FCR por importe de 700.000 euros con un vencimiento en 2025. El importe a la fecha de cierre es de 676.150 euros.

Las pérdidas por deterioro registradas en los epígrafes "Activos financieros a coste amortizado" han sido las siguientes:

2



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

	2023	2022
	Euros	Euros
<b>A largo plazo:</b>		
Financia Adelante y FFCLM	2.988.765	2.362.402
BsQ Solar	96.360	96.360
Total deterioro a largo plazo	3.085.125	2.458.762
<b>A corto plazo:</b>		
Financia Adelante y FFCLM	1.101.749	325.400
Fondo Finanzas	153.900	153.900
Total deterioro a corto plazo	1.255.649	479.300

La compañía Alta Eficiencia Fotovoltaica, BsQ Solar tiene contraída una deuda con el Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración S.A. (ISFOC) que asciende a 96.360 euros, cuantía que se deriva de un préstamo otorgado por el Ministerio de Ciencia e Innovación a dicha compañía, en el marco del Proyecto de I+D+i de la convocatoria Pública "Proyecto Singulares Estratégicos (PSE), dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación tecnológica 2008-2011, entre las que tomaron parte diferentes entidades (entre ellas, el deudor), y que el ISFOC ha tenido que asumir como líder del Proyecto, como así ha establecido el propio Ministerio (Proyecto Sigmasoles: La Innovación en Concentración Fotovoltaica en España – Expediente nº PS 440000-2009-8).

### 9.3 Otros activos financieros a corto plazo

Se incluye principalmente las fianzas del Grupo que ascienden a 710 euros en el ejercicio 2023 y 162.611 euros en el 2022.

## 10. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera de la Sociedad Dominante, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en el Grupo:

- Riesgo de crédito: Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Algunos de los deudores principales del Grupo son organismos públicos, por lo que el riesgo de crédito es poco relevante. En cuanto a los préstamos de otorgados a empresas en los que sí existe riesgo de crédito se debe destacar que en el caso de la Línea Financia Adelante dicho riesgo de crédito está mitigado por las aportaciones del FEDER que cubren el 90% de dichos créditos.

2



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LAMANCHA

- b) Riesgo de liquidez: Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, los administradores del Grupo preparan anualmente un presupuesto de tesorería.
- c) Riesgo de tipos de interés: la Dirección Financiera de la Sociedad Dominante sigue la política de casar los tipos de interés en sus operaciones de activos con el coste de las fuentes de financiación de los mismos por lo que las variaciones en los tipos de interés no afectan significativamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

## 11. Existencias

La composición del epígrafe de existencias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Existencias	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Parque Industrial y Tecnológico de Illescas (Coste de construcción)	4.783.152	4.581.963
Anticipos a proveedores	39.969	39.969
	<b>4.823.121</b>	<b>4.621.932</b>

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no ha activado gastos financieros, dado que la obra se encuentra sustancialmente terminada. En el ejercicio 2022 se procedió a la Venta de varias parcelas del Polígono de Illescas. En el ejercicio 2023 la variación de existencias asciende a (201.190) euros y (1.886.700 euros en el 2022).

La variación de existencias se corresponde con la ampliación de un puente sobre la A-42 que da acceso al Parque Industrial y Tecnológico.

## 12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
<b>Clientes:</b>	<b>233.130</b>	<b>335.265</b>
Otros	233.130	335.265
<b>Otras entidades no vinculadas:</b>	<b>4.465.621</b>	<b>2.170.394</b>
Deudores varios	1.296.433	1.826.709
Fondos FEDER (a)	3.169.188	343.685
<b>Hacienda Pública deudora (Nota 19)</b>	<b>945.591</b>	<b>25.344</b>
<b>Total</b>	<b>5.644.342</b>	<b>2.531.003</b>

8

- (a) El importe pendiente de cobro se debe a las partidas certificadas a FEDER 2014-2020 por Financiación Adelante (Nota 14.3).

Existe un deterioro de clientes en el grupo por importe de 40.258 en el ejercicio 2023 y 70.314 euros en el ejercicio 2022.

### 13. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El importe registrado en el epígrafe "Efectivo y otros medios líquidos equivalentes" del balance consolidado está compuesto por los saldos en cuentas corrientes que las sociedades del Grupo mantienen en entidades financieras y el disponible en caja tal y como se muestra a continuación:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Saldos en entidades financieras	49.116.590	63.013.712
Saldos disponibles en caja	856	1.757
	<b>49.117.446</b>	<b>63.015.469</b>

### 14. Patrimonio neto y Fondos propios

El Capital Social de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2023 y 2022 queda fijado en 10.257.000 euros, representado por 10.257 acciones nominativas, de clase y serie única de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Las acciones de la Sociedad Dominante no cotizan en bolsa.

#### 14.1 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la reserva legal de la Sociedad Dominante no estaba dotada en su totalidad.



## 14.2 Aportaciones de los socios

### a) Fondo Finanzas.

El Fondo Finanzas de Desarrollo Regional es un fondo aportado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha destinado a atender operaciones de financiación de inversiones empresariales de características especiales e interés público (Véase Nota 9).

### b) Otras aportaciones de socios.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad Dominante procedió a registrar en el epígrafe "Otras aportaciones de socios" 147.309 euros (156.522 euros en el ejercicio 2022) correspondientes a los gastos financieros devengados durante el ejercicio por la deuda neta mantenida con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (véase Notas 20). El importe registrado en este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 correspondía a Subvenciones otorgadas por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por importe de 5.404.846 euros (5.257.537 euros en 2022), por lo que son consideradas como aportaciones de propietarios.

En el ejercicio 2021 se realizó una aportación del Socio Único por importe de 40.000.000 euros para la constitución de un Fondo para I+D y en el ejercicio 2022 se realizó una nueva aportación de 5.500.000 euros para el Programa Reto D.

A cierre del ejercicio 2023 se ha constituido el mencionado fondo. La entidad dominante ha suscrito el 100% de las participaciones y ha desembolsado un 29,76% del capital social del Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR. El fondo está gestionado por Gesconsult, S.A., SGIC cuyo objeto es la administración, representación, gestión de las inversiones y de las suscripciones y reembolsos de los Fondos de Inversión

## 14.3 Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por el Grupo, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Subvenciones Fondos FEDER (Nota 14.1)	22.170.092	20.672.702
<b>Total</b>	<b>22.170.092</b>	<b>20.672.702</b>

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad Dominante derivadas de Fondo FEDER, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:





GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

### Ejercicio 2023

Organismo	Concepto	31/12/2022	Entradas	Salidas	31/12/2023
FEDER 2007-2013	Aport. Fondo Aval CLM, S.G.R.	2.838.091			2.838.091
FEDER 2014-2020	Financia Adelante	17.834.611	2.365.426	(868.036)	19.332.001
		<b>20.672.702</b>			<b>22.170.092</b>

### Ejercicio 2022

Organismo	Concepto	31/12/2021	Entradas	Salidas	31/12/2022
FEDER 2007-2013	Aport. Fondo Aval CLM, S.G.R.	2.838.091			2.838.091
FEDER 2014-2020	Financia Adelante	18.622.658	283.906	(1.071.953)	17.834.611
		<b>21.460.749</b>	283.906	(1.071.953)	<b>20.672.702</b>

#### 14.4 Reservas en sociedades consolidadas por integración global.

El detalle por sociedad del saldo de estas reservas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
<b>Entidades del Grupo:</b>		
Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración	(14.010.762)	(14.206.408)
Impulse Technology Transfer CLM, FCR	(48.424)	
<b>Total Reservas en sociedades consolidadas por integración global</b>	<b>(14.059.186)</b>	<b>(14.206.408)</b>

#### 15. Pasivos financieros

El detalle de los epígrafes "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance de consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

	Euros			
	31/12/2023		31/12/2022	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Otros pasivos financieros con vinculadas	63.923.195		98.490.272	
Otros pasivos financieros	526.578	730.310	631.078	653.202
<b>Total</b>	<b>64.449.773</b>	<b>730.310</b>	<b>99.121.350</b>	<b>653.202</b>

### 15.1 Otros pasivos financieros.

El detalle de este epígrafe del balance consolidado adjunto es el siguiente:

	Euros			
	Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Junta de Comunidades de Castilla la Mancha		63.923.195		98.490.272
<b>Otros pasivos financieros con vinculadas</b>		<b>63.923.195</b>		<b>98.490.272</b>
Ministerio de Educación y Ciencia				
Deudas transformables en subvenciones	633.769	521.475	609.824	628.136
Fianzas recibidas y depósitos	96.909	5.103	43.870	2.942
Otros	(368)		(491)	
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>730.310</b>	<b>526.578</b>	<b>653.202</b>	<b>631.078</b>
<b>Total</b>	<b>730.310</b>	<b>64.449.773</b>	<b>653.202</b>	<b>99.121.350</b>

#### Junta de Comunidades de Castilla la Mancha

Con fecha 19 de diciembre de 2013 se formalizó un contrato entre el Banco Europeo de Inversiones, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y el Instituto de Finanzas, por el cual este último cede su posición contractual en los Contratos de Financiación frente al Banco Europeo de Inversiones, a favor de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, asumiendo ésta la posición de Prestatario o Acreditado, y en consecuencia la totalidad de los derechos y obligaciones derivadas de los referidos Contratos de Financiación. Como resultado de dicho contrato, el Instituto de Finanzas pasó a ser Prestatario o Acreditado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por importe de 158.103.195 euros (de los cuales 566.011 euros se correspondían a intereses devengados no vencidos).

Con fecha 24 de junio de 2015 la Sociedad Dominante formalizó una nota interpretativa al Convenio de Colaboración entre la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha S.A. por el que se dejan sin efecto diversos convenios suscritos entre distintas Consejerías y Organismos y la empresa pública firmado con fecha 19 de diciembre de 2013.





GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

En dicha nota interpretativa, se establecen que los compromisos económicos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a favor del Instituto, así como los compromisos económicos del Instituto de Finanzas a favor de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por importe de 220.106.700 euros.

De esta forma, la Junta manifestó por escrito que, en virtud de dicho acuerdo, el Instituto de Finanzas adeudaba a 31 de diciembre de 2014 la cantidad total de 128.358.964 euros, motivo por el cual, la Sociedad Dominante procedió a abonar los compromisos que la Junta le adeudaba y registrados en el activo, con abono al epígrafe "Otros pasivos financieros con vinculadas" del pasivo no corriente.

Finalmente, en el acuerdo firmado con fecha 24 de junio de 2015, la Junta estableció que dicha deuda no devengará interés alguno y será abonada por el Instituto de Finanzas por aplicación de la disposición adicional tercera de la Orden de 27 de enero de 2015, de la Consejería de Hacienda, sobre normas de ejecución de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que a su vez aplica el artículo 10 de la Ley 11/2012, de 21 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, esto es, destinando los superávits que pudieran producirse de la actividad del Instituto a la reducción de su nivel de endeudamiento.

Durante el ejercicio 2023 se ha producido una amortización parcial de la deuda con el socio único de la sociedad dominante por importe de 34.570 miles de euros. (7.269 miles de euros en 2022).

Los administradores de la Sociedad dominante mantienen la clasificación de la deuda a Largo plazo por el importe total ya que se estima que en el ejercicio 2024 no se va proceder a hacer frente a la misma y han registrado los gastos financieros devengados por la posición neta acreedora con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el epígrafe "Otras aportaciones de los socios" al considerar que los mismos no van a ser exigidos finalmente por la Junta y Accionista Único de la Sociedad.

#### Ministerio de Educación y Ciencia

El Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración en virtud del Contrato Programa y la Adenda al mismo que formalizó con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el 27 de diciembre de 2006 y 24 de octubre de 2008 se subrogó en la condición de prestatario para los préstamos que a continuación se describen:

Préstamo concedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 28 de diciembre de 2006, y cuyo valor nominal asciende a 20.000.000 euros. Este préstamo fue formalizado a tipo de interés cero, fijándose su amortización en 15 años. Incluyendo cinco años de carencia, mediante cuotas lineales de 2.000.000 de euros cada una, este préstamo ha quedado totalmente amortizado en el ejercicio 2020.

Préstamo concedido en el ejercicio 2009 por el Ministerio de Educación y Ciencia por importe nominal de 6.900.000 euros, a tipo de interés cero, para financiación del proyecto de construcción del edificio en el que se ubican sus oficinas y laboratorios y de la ampliación de la capacidad de producción de las plantas a 2,7 Megavatios. El plazo de amortización es de 15 años, incluidos 5 de carencia, mediante cuotas iguales de 690.000 euros anuales comenzando su amortización en el ejercicio 2014.



Para estos préstamos, concedidos por el Ministerio a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en los que se ha subrogado a continuación la Sociedad Dominante como prestatario, sigue actuando como avalista la propia Junta.

Con fecha de 28 de julio de 2021 se firmó la Resolución de Devolución Anticipada de Préstamo en el ejercicio 2022 por el importe restante 1.380.000 euros, que fueron abonados en el ejercicio 2022.

#### 16. Periodificaciones a largo y corto plazo

El detalle de los epígrafes "Periodificaciones a corto" y "Periodificaciones a largo plazo" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Corto Plazo	Corto Plazo
Periodificaciones		
Periodificaciones ingresos a corto plazo	41.926	39.188
Periodificaciones gastos a corto plazo	12.164	13.334

#### 17. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Administraciones públicas (véase Nota 19)	138.377	192.625
Resto de Acreedores	496.890	278.113
<b>Total</b>	<b>635.267</b>	<b>470.738</b>

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.**

2



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Los datos aportados se corresponden con los de la Sociedad Dominante por ser esta la más representativa dentro del grupo.

De acuerdo con lo permitido en la Disposición adicional única de la Resolución anteriormente mencionada, se presenta como información comparativa los datos del ejercicio 2022.

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	4	7
Ratio de operaciones pagadas	4	9
Ratio de operaciones pendientes de pago		2
	Euros	Euros
Total pagos realizados	1.387.660	450.253
Total pagos pendientes	15.340	158.787

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance consolidado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según la Ley 11/2013 con fecha 27 de julio de 2013, el plazo máximo legal pasa a ser de 30 días, salvo que por contrato se hubiese fijado un plazo de pago superior, que en ningún caso será superior a 60 días.

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

2



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

Volúmen Monetario y N° Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.023		2.022	
	Importe	%	Importe	%
Volúmen Monetario	1.351.249	97,38%	417.612	92,75%
Número de facturas	315,00	91,00%	320,00	91,69%

## 18. Situación fiscal

### Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

#### Saldos deudores

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
IVA Soportado		
HP deudora por IVA	9.696	18.668
HP Retenciones y pagos a cuenta/HP		
Deudora por otros conceptos fiscales	56.554	6.676
HP Deudora por subvenciones concedidas	795.210	1.374.344
Activo por impuesto corriente	84.131	
Activo por Impuesto diferido	961	1.923
<b>Total Saldos Deudores</b>	<b>946.552</b>	<b>27.267</b>

#### Saldos acreedores

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Seguridad Social Acreedora	51.785	38.636
HP Acreedora por IS		65.891
HP Acreedora por IVA	24.637	33285
HP Acreedora por otros conceptos	61.955	54.813
Pasivo por impuesto diferido	7.412.015	6.913.884
<b>Total Saldos Acreedores</b>	<b>7.550.392</b>	<b>7.106.509</b>



Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto de sociedades:

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. El grupo no realiza consolidación fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto de Sociedad Dominante es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(21.816)	956.017
<b>Diferencias permanentes:</b>		
Intereses deuda JCCM e ISFOC (Nota 20)	147.309	156.522
Reversión del deterioro de Deraza	(19.642)	(16.385)
Reversión Deterioro de ISFOC	(13.682)	(195.646)
Deterioro de Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR	580.671	
Actualización Préstamo ISFOC		
Sanciones Tributarias	1.535	
Ejercicios anteriores corrección subvenciones		34.394
<b>Diferencias temporales:</b>		
Limitación a la deducibilidad de la amortización	(3.846)	(3.846)
Impuesto aplazado por fraccionamiento	3.997	963.494
<b>Base imponible previa</b>	<b>674.526</b>	<b>1.894.550</b>
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>674.526</b>	<b>1.894.550</b>
Tipo Impositivo	25%	25%
Cuota íntegra	168.632	473.638
Retenciones y pagos a cuenta	(252.763)	(407.747)
<b>Importe a pagar / (devolver)</b>	<b>(84.131)</b>	<b>65.891</b>

Durante el ejercicio 2017 se procedió a la enajenación con precio aplazado a 5 años de las acciones que la Sociedad mantenía en Desarrollos Aeronáuticos de Castilla La Mancha, S.A., motivo por el cual la Sociedad procedió a registrar en el epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" del balance al 31 de diciembre de 2017 el 25% del beneficio registrado en dicha operación (véase Nota 8). En el ejercicio 2022 se revirtieron el resto de estas diferencias de base 959.497 euros.

En el ejercicio 2021 se ha procedido a la enajenación con precio aplazado a 25 años de ciertas parcelas que la Sociedad mantenía en existencias. Motivo por el cual la Sociedad procedió a registrar en el epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" del balance al 31 de diciembre de 2021 el 25% del beneficio registrado en dicha operación. En el ejercicio 2022 se revirtieron parte de estas diferencias por un importe de base imponible de 3.997 euros.



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

La Sociedad dependiente ISFOC presenta la siguiente liquidación del IS para el ejercicio 2023 y 2022:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
<b>Rtdo Contable antes de IS</b>	<b>(27.527)</b>	<b>195.646</b>
Correcciones por IS	41.208	0
<b>Rtdo Contable después de IS</b>	<b>13.682</b>	<b>195.646</b>
Correcciones (aumentos)	75	97.026
Correcciones (disminuciones)	(97.180)	
<b>Base Imponible previa</b>	<b>(83.423)</b>	<b>292.671</b>
Compensación BINS		292.671
<b>Base Imponible</b>	<b>(83.423)</b>	
Retenciones del ejercicio	(10.925)	(4.420)
<b>Cuota a devolver</b>	<b>(10.925)</b>	<b>(4.420)</b>

Pasivos por impuesto diferido registrado

El movimiento del epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" es el siguiente:

	Euros			
	31/12/2022	Altas	Bajas	31/12/2023
Aplazamiento venta Parcelas NOVAPET	22.985		(740)	22.245
Subvenciones	6.890.899	788.476	(289.604)	7.389.770
	<b>6.913.884</b>			<b>7.412.015</b>

Activos por impuesto diferido registrado

El movimiento del epígrafe "Activos por impuesto diferido" es el siguiente:

	Euros		
	31/12/2022	Bajas	31/12/2023
Activos por impuesto diferido	<b>1.923</b>	(962)	<b>961</b>
	<b>1.923</b>	(962)	<b>961</b>

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el Grupo no ha registrado los créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles negativas generadas por la sociedad dependiente Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.. A continuación, se muestra la información ajustada a la corrección de las bases imponibles de los ejercicios pendientes de compensación:



	2023	2022
Base del año 2010	1.757.537	1.757.537
Base del año 2011	10.225.006	10.225.006
Base del año 2014	2.640	2.640
Base del año 2015	308.311	308.311
Base del año 2016	175.154	175.154
Base del año 2020	21.979	21.979
Base del año 2021	830.493	830.493
Base del año 2023	83.423	
<b>Total bases imponibles negativas</b>	<b>13.404.543</b>	<b>13.321.120</b>
Tipo impositivo	25%	25%
<b>Crédito fiscal no registrado</b>	<b>3.351.136</b>	<b>3.330.280</b>

En la liquidación del Impuesto de sociedades de la sociedad dependiente se aplicó en el ejercicio 2022 la compensación de bases imponibles por importe de 292.671 euros.

Los administradores, al no tener evidencia fehaciente de la generación futura de resultados positivos que permitan utilizar las bases imponibles negativas, mantienen la política de ejercicios anteriores de no reconocer créditos fiscales asociados a las mismas.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Los administradores del Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias con las autoridades en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal aplicado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales.

## 19. Ingresos y gastos

### Información sobre los contratos con los Clientes.

#### Desagregación de los ingresos y valoración por actividad ordinaria

Los ingresos de la actividad de la Sociedad Dominante vienen determinados por tres vías fundamentales: la venta de las existencias y la prestación de servicios, por un lado, la financiación otorgada a terceros para desarrollo de determinados proyectos y por otro el arrendamiento de una de las parcelas situada en el Polígono de Illescas. Los contratos que dan origen a los ingresos son diversos y las características de estos difieren entre unos y otros. Los ingresos de la actividad se pueden agrupar según la siguiente clasificación:

Venta de parcelas- Durante el ejercicio 2023 no se han realizado ventas de existencias. En el ejercicio 2022 se vendieron parcelas por importe de por 2.419.417 euros.



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

Financiación otorgada a terceros. En este apartado los ingresos de la actividad se derivan del devengo de intereses motivados por la financiación aportada a terceros. Dentro de estos Ingresos podemos hacer una agrupación en función del tipo de producto: Intereses del Programa Financia Adelante, Polígonos Industriales y otras partes vinculadas. Los saldos de apertura y de cierre pendientes se corresponde con los reflejados en balance en los apartados de Inversiones financieras a L/P y C/P.

### Ingresos financieros

	Euros	
	2023	2022
<b>Ingresos de Líneas de Financiación (Nota 9.1):</b>		
Ingresos Financieros Fondo Finanzas	0	61.883
Ingresos Financieros Polígonos Industriales	185.365	223.158
Ingresos Financieros crédito a Gicaman, S.A.	974.800	985.600
Financia Adelante Y Reto D	756.942	719.948
Créditos por liquidación FFCLM	12.202	8.100
Radio Televisión Castilla-La Mancha	16.568	34.943
Aplazamiento NOVAPET	3.734	3.901
<b>Total Ingresos de Líneas de Financiación</b>	<b>1.949.611</b>	<b>2.037.533</b>

### Ingresos por arrendamientos

Ingresos derivados del Arrendamiento Parcela- Estos ingresos son recurrentes a lo largo de los ejercicios de duración del contrato por lo que consideramos que los mismos se entienden como ingresos derivados de la actividad. El contrato correspondiente se instrumenta como un derecho real de superficie, por un plazo de 30 años. El canon anual a pagar será objeto de revisión anualmente en proporción directa al incremento del IPC. Además, llegado el término del derecho de superficie, la parte superficiaria tendrá un derecho de opción de compra sobre la finca cuyo precio se establecerá en función del valor mercado en dicho momento, disminuido en el valor del importe abonado en concepto de canon del derecho de superficie. Este contrato no tiene saldo pendiente de cobro a la fecha de cierre del ejercicio 2023 (192 miles de euros pendiente en cuentas a cobrar a cierre del ejercicio 2022).

### Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración S.A.

Una gran parte de los ingresos de explotación se originan como consecuencia de la comercialización de la energía generada.

Los ingresos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, distribuido por cada una de las plantas puestas en funcionamiento han sido los siguientes:





GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2023 (**)	Ejercicio 2022(*)
<b>Ingresos explotación instalaciones</b>	<b>884.018</b>	<b>944.341</b>
Planta SOLFOCUS	394.680	348.404
Planta CONCENTRIX	125.858	120.399
Planta ISOFOTON	243.030	241.537
Otras	120.450	234.001
<b>Ingresos prestación de servicios</b>	<b>349.854</b>	<b>100.143</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.233.872</b>	<b>1.044.484</b>

(\*)Dentro de los ingresos por venta de electricidad, adicionalmente a la regularización realizada mensualmente por la CNMC como consecuencia de la exención del IVPEE (7%) durante todo el ejercicio 2022, también han sido regularizados 63.605€ como consecuencia del exceso del precio de la energía (precio pool) durante este ejercicio, y de la regularización pendiente de las últimas liquidaciones por el IVPEE (7%), que como se ha mencionado anteriormente, ha estado exento durante todo el ejercicio 2022.

Legislación Regularización Retribución precio del mercado eléctrico durante 2022:

Orden TED 1232/22 de 2 de diciembre, que tiene carácter excepcional por el elevado precio del mercado eléctrico durante 2022 y que ajusta a la baja la retribución regulada del año 2022 (Rinv y Ro).

Orden TED/990/2022, de 11 de octubre, por la que se establecen los parámetros retributivos para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de junio de 2019 como consecuencia de la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, y por la que se revisan los valores de la retribución a la operación correspondientes al primer semestre natural del año 2019

Legislación soporte Exención IVPEE (7%) durante 2022:

RDL 29/2021 se proroga durante el primer trimestre de 2022 la suspensión temporal del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica.

Disposición final trigésimo sexta modifica el RD-Ley 29/2021, prorrogando hasta el 30 de junio la suspensión del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica (IVPEE) del 7%.

Artículo 17. Dos del Real Decreto-Ley 11/2022, de 25 de junio, establece la suspensión del Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica (IVPEE) durante los cuatro trimestres de 2022.

(\*\*)El 30 de diciembre de 2022, se publicó la Propuesta de Orden, por la que se actualizan los parámetros retributivos aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica, a efectos de su aplicación al segundo semiperiodo regulatorio (2023-2025), dentro de este segundo periodo (2020-2025), y que revisa las estimaciones de los ingresos estándar por la venta de energía en el mercado y los parámetros directamente relacionados con éstos.

Esta orden actualiza parámetros retributivos de las instalaciones tipo incluidas en el ámbito de aplicación, para el semiperiodo regulatorio comprendido entre 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2025, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

A tal efecto, se establecen los valores de la retribución a la inversión y, en su caso, los valores de la retribución a la operación para dicho semiperiodo, a excepción de las instalaciones tipo cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible, para las que se establecen los valores de la retribución a la operación para el primer semestre natural del año 2023."

El pasado 8 de julio de 2023, se publicó en el BOE la Orden TED/741/2023, de 30 de junio, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2023.

Constituye el objeto de esta orden la actualización de los parámetros retributivos de las instalaciones tipo incluidas en el ámbito de aplicación, para el semiperiodo regulatorio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2025.

A tal efecto, se establecen los valores de la retribución a la inversión y, en su caso, los valores de la retribución a la operación para dicho semiperiodo, a excepción de las instalaciones tipo cuyos costes de explotación dependen esencialmente del precio del combustible, para las que se establecen los valores de la retribución a la operación para el primer semestre natural del año 2023.

Legislación soporte Exención IVPEE (7%) durante 2023:

Real Decreto-Ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuestas a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, que prorroga la suspensión temporal del Impuesto sobre el valor de la Producción de la energía eléctrica hasta el 31 de diciembre de 2023.

## Otros ingresos de explotación

### Instituto de Finanzas Castilla la Mancha S.A.U

La composición del epígrafe "Otros ingresos de explotación", es como sigue:

	Euros	
	2023	2022
Ingresos por servicios diversos	61.443	51.926
Subvenciones	0	151.745
<b>Total Otros Ingresos de Explotación</b>	<b>61.443</b>	<b>203.671</b>

El importe reflejado en la cuenta de Subvenciones a la explotación en el ejercicio 2022 se corresponde con ayudas recibidas por Asistencia Técnica dentro del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020. En el ejercicio 2023 no hay subvenciones a la explotación por este concepto.

### Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración S.A.

Los importes registrados en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" se corresponden a las subvenciones a la explotación recibidas por la Sociedad en el desarrollo de sus proyectos de investigación. El detalle de este epígrafe en 2023 y 2022 es el siguiente:





GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

Otros ingresos de explotación	Euros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ingresos accesorios y otros ingresos	0	0
Subvenciones de explotación	496.067	331.071
<b>TOTAL</b>	<b>496.067</b>	<b>331.071</b>

En el ejercicio 2022 se produjo una reclasificación de los ingresos obtenidos por la entidad por los alquileres, pasando estos a la parte de ingresos por prestación de servicios, al ser estos ingresos por arrendamiento, ingresos periódicos conforme a lo recogido en la consulta del BOICA N° 126/20221 Consulta 2.

El movimiento de las Subvenciones de Explotación es el siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	2023	2022
Que aparecen en el Patrimonio Neto del balance	0	0
Imputados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias (1)	496.067	331.071

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	0	0
(+) Recibidas en el ejercicio	97.336	229.953
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	406.731	95.808
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(496.067)	(331.071)
(-) Importes devueltos	(8.000)	0
(+/-) Otros movimientos	0	5.310
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DEUDAS TRANSFORMABLE EN SUBVENCIÓN</b>	<b>1.154.903</b>	<b>1.237.959</b>

El detalle de las Subvenciones de Explotación por ejercicio corresponde con:



Ejercicio 2022

Proyecto	Entidad Otorgante	Objeto y Denominación	Importe total concedido	Plazo de ejecución	Importe ejecutado 31/12/2022	Traspaso a resultados al 1/1 de 2022	Importe traspasado en 2022	Importe pdte.de transformar en subv. C/P #522 +#485	Importe pdte.de transformar en subv. L/P #172
BIPVBOOST	Innovation and Networks Executive Agency (INEA)-H2020	Integración PV en Edificación	141.465	2018-2023	138.282	102.629	35.653	3.183	0
Opensiroco	CDTI (Feder Interconecta)	Soluciones y configuraciones robóticas en Industrias 4.0	158.006	2018-2021	158.006	152.696	5.310	N/A	N/A
Cometa	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Comunidades energéticas avanzadas	38.871	2022-2023	38.871	0	38.871	0	0
Emplea Solar	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Plataforma Colaborativa para la virtualización de la formación y fomento de la inserción laboral en el sector fotovoltaico	51.439	2022-2023	51.439	0	51.439	0	0
Preairquality	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Sistema predictivo de gestión de la calidad del aire urbano	49.643	2022-2023	49.643	0	49.643	0	0
Oficina Asesoramiento Energético Castilla La Mancha	Partida Presupuestaria 23060000 G/722A/42062-Resolución 01 de Febrero 2022 Consejería Desarrollo Sostenible (JCCM)	Creación Oficina de Asesoramiento Energético	90.000	2022	90.000	0	90.000	0	0
Misiones Sunrise	CDTI	Nueva Generación de Tecnologías Fotovoltaicas para la reducción del Coste Energético mediante estrategias de circularidad	621.746	2022-2025	13.078	0	13.078	266.081	342.587
Clear Solar	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Diseño y desarrollo de nueva herramienta predictiva de estado de plantas solares	38.975	2022-2023	7.795	0	7.795	31.180	0
Indaga	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Innovación Digital para la Gestión Avanzada de grandes plantas SOLARES Fotovoltaica	54.359	2022-2023	8.154	0	8.154	46.205	0
Metaverso	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Plataforma de mantenimiento predictivo para monitorización virtual en el metaverso de instalaciones fotovoltaicas	33.963	2022-2023	5.094	0	5.094	28.869	0
Cecom	Ministerio Colaboración Público Privada	Dispositivos Fotovoltaicos basados en materiales cerámicos y composites	155.584	2022-2024	6.716	0	6.716	60.444	88.423



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

Proyecto	Entidad Otorgante	Objeto y Denominación	Importe total concedido	Plazo de ejecución	Importe ejecutado 31/12/2022	Traspaso a resultados al 1/1 de 2022	Importe traspasado en 2022	Importe pdte.de transformar en subv. C/P #522 ++#485	Importe pdte.de transformar en subv. L/P #172
Optima	Ministerio Colaboración Pública Privada	Optimización de la tecnología fotovoltaica para el autoconsumo en la edificación	185.482	2022-2024	9.144	0	9.144	82.296	94.043
Build4Energy	Ministerio Colaboración Pública Privada	Sistemas de concentración híbridos para suministro inteligente de energía en edificios de energía positiva	204.822	2022-2024	10.174	0	10.174	91.565	103.082
		TOTAL	1.824.354		586.396	255.325	331.071	609.823	628.135



Ejercicio 2023

Proyecto	Entidad Otorgante	Objeto y Denominación	Importe total concedido	Plazo de ejecución	Importe ejecutado 31/12/2023	Traspaso a resultados al 1/1 de 2023	Importe traspasado en 2023	Importe pdte.de transformar en subv. C/P #522 +#485	Importe pdte.de transformar en subv. L/P #172
BIPVBOOST	Innovation and Networks Executive Agency (INEA)-H2020	Integración PV en Edificación	143.534	2018-2023	143.534	138.282	5.252	0	0
Opensiroco	CDTI (Feder Interconecta)	Soluciones y configuraciones robóticas en Industrias 4.0	158.006	2018-2021	158.006	158.006	N/A	N/A	N/A
Misiones Sunrise	CDTI	Nueva Generación de Tecnologías Fotovoltaicas para la reducción del Coste Energético mediante estrategias de circularidad	621.746	2022-2025	185.338	13.078	172.260	293.861	142.547
Clear Solar	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Diseño y desarrollo de nueva herramienta predicción de estado de plantas solares	38.975	2022-2023	38.975	7.795	31.180	0	0
Indaga	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Innovación Digital para la Gestión Avanzada de grandes plantas SOLARES Fotovoltaica	54.359	2022-2023	54.359	8.154	46.206	0	0
Metaverso	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Plataforma de mantenimiento predictivo para monitorización virtual en el metaverso de instalaciones fotovoltaicas	33.963	2022-2023	33.963	5.094	28.869	0	0
Cecom	Ministerio Colaboración Público Privada	Dispositivos Fotovoltaicos basados en materiales cerámicos y composites	155.584	2022-2025	25.168	6.716	18.452	52.750	77.666



Proyecto	Entidad Otorgante	Objeto y Denominación	Importe total concedido	Plazo de ejecución	Importe ejecutado 31/12/2023	Traspaso a resultados al 1/1 de 2023	Importe traspasado en 2023	Importe pdte.de transformar en subv. C/P #522 + #485	Importe pdte.de transformar en subv. L/P #172
Optima	Ministerio Colaboración Pública Privada	Optimización de la tecnología fotovoltaica para el autoconsumo en la edificación	181.482	2022-2025	34.757	9.144	25.613	56.040	90.685
Build4Energy	Ministerio Colaboración Pública Privada	Sistemas de concentración híbridos para suministro inteligente de energía en edificios de energía positiva	200.822	2022-2025	32.815	10.174	22.641	67.411	100.596
Oficina de Asesoramiento Energético Castilla La Mancha	Partida Presupuestaria 23060000 G/722A/42062-Resolución 19 de Enero 2023 Consejería Desarrollo Sostenible (JCCM)	Servicio Oficina Asesoramiento Energético Junta Castilla La Mancha	90.000	2023	90.000	0	90.000	0	0
Emplea2Solar	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Incorporación de tecnología 4.0 al proceso formativo de Mantenimiento e Instalaciones planta PV	39.110	2023-2024	11.733	0	11.733	27.377	0
H2Ora	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Innovación tratamiento aguas residuales para aprovechamiento y generación de H2	39.362	2023-2024	11.809	0	11.809	27.553	0



Leading	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Desarrollo Software para simulación y gestión de Comunidades Energéticas	36.247	2023-2024	10.874	0	10.874	25.373	0
Metaverso II	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	Plataforma de mantenimiento predictivo para monitorización virtual en el metaverso de instalaciones fotovoltaicas	36.609	2023-2024	10.983	0	10.983	25.626	0
Proyecto	Entidad Otorgante	Objeto y Denominación	Importe total concedido	Plazo de ejecución	Importe ejecutado 31/12/2023	Traspaso a resultados al 1/1 de 2023	Importe traspasado en 2023	Importe pdte.de transformar en subv. C/P #522 +#485	Importe pdte.de transformar en subv. L/P #172
PVWine	Ministerio Ciencia, Innovación y Universidades (Colaboración Público Privada)	Sistemas PV avanzado y de gestión inteligente para la mejora en la producción de vino	170.278	2023-2026	2.859	0	2.859	57.437	109.981
Formación Bonificada (FUNDAE)	Fundación Estatal para la Formación en el Empleo	Curso de formación y reciclaje	2.948	2023	2.948	0	2.948	0	0
SEPECAM	Servicio de Empleo Castilla La Mancha	Sustitución (Maternidad)	4.388	2023	4.388	0	4.388	0	0
TOTAL			2.007.412		852.511	356.443	496.068	633.428	521.474





### Gastos de personal-

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntas, es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Sueldos y Salarios	1.646.952	1.432.524
Seguridad Social a cargo de la empresa	489.265	409.275
Otros Gastos Sociales	10.834	4.908
<b>Total</b>	<b>2.147.051</b>	<b>1.846.707</b>

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Nº Medio Personas	
	2023	2022
Directivos	4	4
Técnicos	11	11
Administrativos	6	5
Ingenieros	1	1
Técnicos de investigación	13	6
Otros técnicos	6	6
Otros	4	4
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>37</b>

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2023 y 2022, detallado por categorías, es la siguiente:



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LAMANCHA

	Ejercicio 2023			Ejercicio 2022		
	Número de Personas	Hombres	Mujeres	Número de Personas	Hombres	Mujeres
Directivos	4	3	1	4	3	1
Técnicos	11	5	6	12	5	7
Administrativos	6	1	5	5	1	4
Ingenieros	1	1	0	1	1	
Técnicos de investigación	13	11	2	6	4	2
Otros técnicos	6	5	1	6	6	
Otros	4	4		4	4	
	<b>45</b>	<b>30</b>	<b>15</b>	<b>38</b>	<b>24</b>	<b>14</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no tiene empleadas personas con discapacidad mayor o igual del 33%.

#### Otros gastos de explotación-

El detalle por conceptos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2023 y 2022 adjuntas se muestra a continuación:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
<b>Servicios exteriores</b>	<b>1.150.342</b>	<b>766.967</b>
Arrendamientos y Cánones	30.108	42.327
Reparaciones y conservación	158.026	175.754
Servicios profesionales independientes	754.111	142.259
Transportes	3.409	3.028
Primas de seguros	28.514	33.620
Servicios bancarios y similares	260	48.913
Publicidad y Propaganda	21437	130651
Suministros	71.131	109.563
Otros servicios	83.346	80.852
<b>Otros tributos</b>	<b>69.489</b>	<b>102.217</b>
<b>Total Otros gastos de explotación</b>	<b>1.219.831</b>	<b>869.184</b>

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas del Grupo por importe de 24.600 y 24.600 euros en los ejercicios 2023 y 2022 respectivamente, no habiéndose devengado honorarios por otros servicios durante los ejercicios 2023 y 2022- En este importe no está incluido la Auditoría correspondiente al ejercicio 2023 de Impulse Technology Transfer CLM, FCR.



## Gastos financieros

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Intereses de deudas con Junta de Comunidades de Castilla la Mancha (Nota 15)	147.309	156.522
Gastos financieros por actualización de pasivos financieros (Nota 15)		
Otros gastos financieros	1.074	8.103
<b>Total Gastos financieros</b>	<b>148.383</b>	<b>164.625</b>

## 20. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas se corresponden a los ingresos derivados de las operaciones de financiación realizadas con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y otras entidades vinculadas, y presentan el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Euros			
	2023		2021	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
<b>Partes vinculadas (Junta de Comunidades Castilla-La Mancha):</b>				
Ingresos Financieros-INCEN				
Ingresos Financieros Polígonos Industriales				
Gastos financieros		147.309		156.522
<b>Otras entidades vinculadas (Sociedades dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha):</b>				
Ingresos-				
Ingresos Financieros Gicaman	974.800		985.600	
Servicios de gestión Sodicaman	39.601		32.000	
Radio Televisión Castilla-La Mancha	16.568		34.943	
Servicios recibidos Sodicaman		10.000		10.000
<b>Otras entidades vinculadas:</b>				
Ingresos por servicios repercutidos a Aval CLM, SGR	10.008		8.091	
	<b>1.040.977</b>	<b>157.309</b>	<b>1.060.634</b>	<b>166.522</b>

8

Los saldos con sociedades vinculadas han sido anteriormente desglosados en las Notas 9 y 15.

## 21. Aportación de las sociedades al resultado consolidado

La aportación de cada Sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados del ejercicio ha sido la siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
<b>Sociedad Dominante-</b> Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.U.	376.578	535.244
<b>Sociedades Dependientes-</b> Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.U. Impulse Technology Transfer CLM, FCR	13.682 (532.247)	195.646
<b>Total Resultado Consolidado</b>	<b>(141.987)</b>	<b>730.890</b>

## 22. Otra información

### **Retribuciones del Consejo de Administración y la Alta Dirección**

Ni los actuales administradores ni los anteriores que desempeñaron esta función durante el ejercicio 2023 han percibido remuneración alguna de la Sociedad Dominante, a excepción de la remuneración percibida por uno de ellos, al pertenecer a la Alta Dirección como se menciona a continuación.

No existen anticipos ni créditos concedidos a los administradores.

Tampoco existen obligaciones asumidas a título de garantía ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los actuales o anteriores administradores.

Las retribuciones devengadas por los miembros de la alta dirección de la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2023 y 2022 ascienden a 72.816 euros y 70.645 euros, respectivamente. Este importe incluye la retribución de un directivo que es, a su vez, consejero de la Sociedad

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos a los miembros de la alta dirección ni ha contraído con los mismos obligaciones en materia de pensiones, seguros de vida ni otros compromisos similares.





GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

Durante el ejercicio 2023, se han satisfecho primas por importe de 14.995 euros en concepto de seguro de responsabilidad civil de los administradores de la sociedad dominante, mismo importe que en el ejercicio 2022.

El número total de consejeros durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	Ejercicio 2023			Ejercicio 2022		
	Número de Consejeros	Hombres	Mujeres	Número de Consejeros	Hombres	Mujeres
Consejeros	7	5	2	7	6	1
	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>1</b>

**Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores**

Al cierre del ejercicio 2023 ni los miembros del Consejo de Administración de Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A.U. (la Sociedad Dominante), ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

**23. Hechos posteriores**

No se han producido hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales consolidadas o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas o que la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales consolidadas.

2



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

## **Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha y Sociedades y Entidades dependientes**

### **Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023**

#### **Sociedad dominante**

##### Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha

El Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima, se creó mediante Ley 15/2001, de 20 de diciembre, como instrumento al servicio de la política financiera de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. La sociedad se encuentra adscrita a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. La mencionada Ley de creación del Instituto de Finanzas fue parcialmente modificada por la Disposición Final Primera de la Ley 8/2010, de 20 de julio de 2010 de medidas excepcionales de apoyo al Sector Empresarial de Castilla-La Mancha.

El Instituto de Finanzas tiene como funciones las establecidas por el artículo 3 de dicha Ley de Creación destacando que además podrá realizar las funciones que "le atribuyan las leyes, sus estatutos o los encargos que, en el marco de sus respectivas competencias, le efectúe el Consejo de Gobierno o la Consejería de Economía y Hacienda" (ahora Consejería de Economía, Empresas y Empleo).

En este sentido, se faculta al Instituto para realizar cualquier actividad lícita para la consecución de su objetivo y, a tal fin, puede firmar convenios y acuerdos con las Administraciones Públicas y particulares, así como obtener y gestionar la financiación precisa.

Los estatutos de la Sociedad establecen la facultad del órgano de Administración para suscribir convenios reguladores de las relaciones entre la Sociedad y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, aprobando los planes económico financieros correspondientes a los encargos, así como los convenios específicos con las Consejerías, Organismos Autónomos y sociedades Públicas de la Comunidad Autónoma.

La Disposición Adicional Primera del Ley 15/2001 establece "las relaciones entre la Administración Regional y el Instituto de Finanzas se regularán a través de los correspondientes encargos aprobados por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda (actualmente Consejería de Economía, Empresas y Empleo, así como por las instrucciones de carácter general que establezca esta última".

En este marco normativo, el Instituto de Finanzas comenzó su actividad en marzo de 2002, constituyéndose como una sociedad anónima unipersonal y con un Capital Social de 600.000,00 euros. A través de sucesivas ampliaciones de capital, la última de las cuales tuvo lugar el 26 de octubre de 2010 por un importe de 1.157.000 euros, el Capital Social del Instituto de Finanzas ha ido aumentando hasta un importe de 10.257.000 representado por 10.257 acciones nominativas de 1.000 euros

Por lo que respecta a los riesgos o incertidumbres a los que se enfrenta la sociedad los principales son el de tipo de interés y el de solvencia.

En lo que respecta al riesgo de tipo de interés, la Sociedad sigue la política de casar los tipos de interés en sus operaciones de activo con el coste de las fuentes de financiación de los

2





GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

mismos por lo que las variaciones en los tipos de interés no afectan significativamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En cuanto al riesgo de solvencia, su cobertura ha tomado caminos distintos en las distintas líneas de actuación del Instituto, así en las líneas de préstamos del Programa Financia Adelante y del Programa Reto D, el Instituto realiza un riguroso análisis del riesgo de la operación antes de su concesión, además debe tenerse en consideración que el primero de estos programas está cofinanciado con Fondos del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020.

El resultado del ejercicio arroja para el Instituto de Finanzas un resultado negativo de 190 miles de euros.

El Instituto es el encargado de gestionar la Subvención Global del Programa Operativo FEDER 2014-2020 Castilla-La Mancha mediante la creación de Instrumentos Financieros que permitirán la financiación de pymes castellanomanchegas. Dicha labor continuará en el Programa FEDER 2021-2027 para el que el Instituto ha sido designado como Organismo Intermedio para la gestión de Instrumentos Financieros.

Tras su inicio en 2017, durante el ejercicio 2023 ha continuado en funcionamiento el Instrumento Financiero de Gestión Directa "Préstamos Adelante para pymes y emprendedores" dedicado a la financiación de pymes a través de préstamos ordinarios. El importe de los préstamos desembolsados con cargo a este Instrumento durante el ejercicio 2023 ascendió a 4.240 miles de euros (4.272 miles de euros en el ejercicio 2022).

Durante el ejercicio 2023, la sociedad continuó concediendo novaciones a algunos de sus prestatarios con las que se ha conseguido paliar, al menos parcialmente, las dificultades de tesorería que están afectando a las empresas por la situación provocada por la crisis del COVID-19 y la guerra de Ucrania.

El importe acumulado de préstamos certificado a FEDER, a diciembre de 2023, asciende a 29.708 miles de euros (26.203 miles de euros en el ejercicio 2022).

En noviembre de 2021 se ha lanzado el nuevo programa Reto D dirigido a la financiación de proyectos empresariales en zonas afectadas por la despoblación. Este nuevo programa podrá financiar inversiones y circulante en las zonas establecidas como zonas de despoblación en el Decreto 108/2021, de 19 de octubre, por el que se determinan las zonas rurales de Castilla-La Mancha, conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021 de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha. Durante el ejercicio 2022 el socio único de la Sociedad ha realizado una aportación por importe de 5,5 millones de euros destinados a este Programa de financiación.

A lo largo del ejercicio 2023 se han desembolsado préstamos por importe de 1.600 miles de euros (1.190 miles de euros en el ejercicio 2022) correspondientes al Programa Reto D.

En el ejercicio 2023 la Sociedad ha procedido a deteriorar préstamos concedidos a pymes y emprendedores dentro del Programa Financia Adelante debido a las dificultades que atraviesan algunos de los prestatarios para atender a los pagos de los préstamos. El importe deteriorado asciende a 1.287 miles de euros (1.818 miles de euros en el ejercicio 2022) incluyendo capital e intereses. Este deterioro se ve parcialmente compensado por la cobertura de este Programa con Fondos FEDER.

2



GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

La sociedad no ha realizado ninguna actividad de Investigación y Desarrollo en el ejercicio 2023, asimismo tampoco ha realizado transacción alguna ni tiene acciones propias a 31 de diciembre de 2023.

No se han producido hechos posteriores relevantes que afecten a las cuentas anuales del ejercicio 2023 y que no hayan sido tenidos en cuenta en la formulación de las presentes cuentas anuales.

### **Sociedad Dependiente**

#### **Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A.**

Se trata de una sociedad participada al 100% por la Sociedad Dominante.

Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. fue constituida el día 11 de julio de 2006 en Toledo.

La actividad de la Compañía, de acuerdo con el objeto social establecido en sus Estatutos, se desarrolla mediante la creación de un Centro de Investigación y Desarrollo, y se basa en la investigación y desarrollo de la tecnología fotovoltaica de concentración, mediante la instalación y explotación de plantas fotovoltaicas experimentales conectadas a la red.

Con fecha 10 de Diciembre de 2008, se produjo una ampliación de capital íntegramente suscrita y desembolsada por el Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha, S.A., la cual ascendió a 650.000 euros.

Durante el ejercicio 2023 se ha procedido por parte de la Sociedad dominante a revertir parte del deterioro de la participación en Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. por importe de 13.682 euros ajustando así la valoración al Patrimonio Neto de la Sociedad dependiente.

### **Entidad Dependiente**

#### **Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR**

Se trata de una entidad participada al 100% por la Sociedad Dominante.

En el ejercicio 2023 se ha creado el Fondo Impulse Technology Transfer CLM, FCR con una dotación de 40 millones de euros de los que se han desembolsado en este ejercicio 11.665 miles de euros. Este fondo de inversión responde al encargo realizado por el Socio Único de la Sociedad Dominante y está dedicado a realizar inversiones en proyectos de I+D en la fase de transferencia tecnológica desarrollados en Castilla-La Mancha.

El Grupo no ha realizado ninguna operación con instrumentos derivados.

El Grupo no ha realizado transacción alguna ni tiene acciones propias al 31 de diciembre de 2023.

Salvo por lo indicado en el caso del Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración, S.A. el Grupo no ha realizado actividades de investigación y desarrollo.







GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

No se han producido hechos posteriores relevantes que afecten a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y que no hayan sido tenidos en cuenta en la formulación de las presentes cuentas anuales.

8





GRUPO  
INSTITUTO DE  
FINANZAS  
DE CASTILLA-LA MANCHA

### **Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas**

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable al Grupo, el Consejo de Administración de Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, S.A. (Sociedad Unipersonal), Sociedad Dominante reunido el 22 de marzo de 2024 formuló las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2023, que serán sometidas a la aprobación del Accionista Único.  
Fecha de formulación: 22 de marzo de 2024.

D<sup>a</sup>. Patricia Franco Jiménez  
(Presidente)

D. Rafael Ariza Fernández  
(Vocal)

D. Francisco Javier Rosell Pérez  
(Vocal)

D. Francisco Hernández  
Hernández  
(Vocal)

D<sup>a</sup>. Mariana Gracia Canales Duque  
(Vocal)

D. Miguel Ángel González Lajas  
(Vocal)

D. Juan Ángel Morejudo Flores  
(Vocal)